

Informe de Recaudación

II Trimestre 2004





REPÚBLICA ARGENTINA

Administración Federal de Ingresos Públicos

Administrador Federal de Ingresos Públicos
Dr. Alberto R. Abad

Publicación elaborada por la Dirección de Estudios AFIP
Julio 2004

Dirección de Estudios
Director Lic. José A. Salim

Departamento Estadística
Lic. Analía L. Vassallo

Departamento Estudios Económicos
CP. Walter D. D'Angela

Por comentarios o consultas dirigirse a: dietds@afip.gov.ar

El contenido de este informe puede descargarse de la página de Internet de esta Administración:
www.afip.gov.ar

Administración Federal de Ingresos Públicos

Hipólito Yrigoyen 370 (1086) Ciudad de Buenos Aires
República Argentina
www.afip.gov.ar

ISBN

Queda hecho el depósito que marca la Ley N° 11.723

No está autorizada su venta. El contenido de esta publicación puede reproducirse citando la fuente.

El presente informe ha sido elaborado con el objeto de brindar información acerca de la recaudación impositiva, de los recursos de la seguridad social y aduaneros, así como de los principales factores que inciden en su evolución.

Esta edición incluye cinco capítulos y un anexo estadístico. El primer capítulo contiene un comentario general sobre el total recaudado en el segundo trimestre de 2004. En los capítulos 2 a 4 se efectúa un análisis desagregando los conceptos que componen la recaudación. El capítulo 5 presenta la recaudación por jurisdicción política y la distribución regional del empleo registrado. El anexo estadístico contiene los principales datos utilizados con un mayor nivel de detalle. Se incluyen asimismo, tres apartados. En el primero se analiza la recaudación del IVA por actividad económica, el segundo evalúa el vencimiento de la presentación e ingreso del saldo resultante del Impuesto a las Ganancias, mientras que el tercero expone un detalle de los salarios y de los puestos de trabajo por sector y actividad económica.

Para el análisis se utilizó información de la recaudación ingresada en el trimestre por los contribuyentes de todo el país, datos contenidos en las declaraciones juradas presentadas por los mismos, indicadores de actividad económica e información suministrada por otros organismos.

1.La recaudación en el segundo trimestre de 2004	11
2.Recaudación de impuestos	13
2.1.Impuesto al Valor Agregado	14
Apartado 1. Recaudación del IVA por actividad económica	16
2.2.Impuesto a las Ganancias	17
2.3.Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	19
2.4.Impuesto sobre los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente. Ley 25.413	21
2.5.Impuesto sobre los Bienes Personales	22
2.6.Impuestos Internos y Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos	23
2.7.Impuestos sobre los Combustibles	24
Apartado 2. Ingreso de presentaciones de declaraciones juradas del Impuesto a las Ganancias Personas Físicas y Ganancias Sociedades (empresas con cierre de ejercicio diciembre)	25
3.Recursos de la seguridad social	31
3.1.Recaudación	31
3.2.Distribución de fondos	32
3.3.Mercado laboral formal	33
Apartado 3. Salarios y puestos de trabajo por sector y actividad económica	36
4.Recursos aduaneros	40
4.1.Derechos de Importación	40
4.2.Derechos de Exportación	41
5.Recaudación de impuestos, recursos de la seguridad social y aduaneros y puestos de trabajo y remuneración por jurisdicción política	44
5.1.Recaudación por jurisdicción política	44
5.2.Puestos de trabajo y remuneración por jurisdicción política	47
Anexo Estadístico	49
1. Recaudación de impuestos, recursos de la seguridad social y aduaneros	53
2. Recaudación por jurisdicción política	76
3. Régimen Nacional de la Seguridad Social. Distribución de los recursos y cotizantes	80
Notas metodológicas	91
Símbolos y convenciones utilizados	92

1. La recaudación en el segundo trimestre de 2004

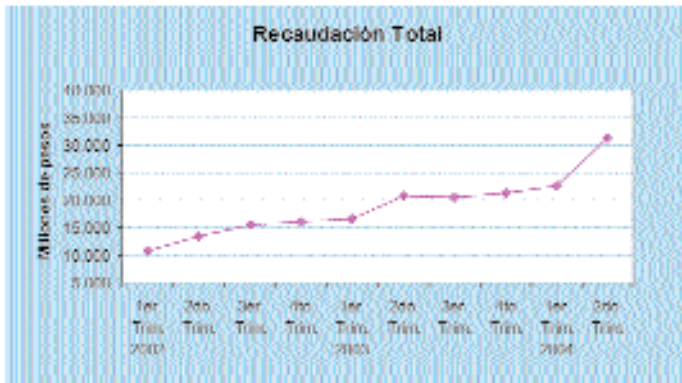
Comparativo de la recaudación
Segundo trimestre de 2004 y 2003
En millones de pesos

Concepto	2do. Trim. 2004	2do. Trim. 2003	Dif.	Var. %
Total General	31.231	20.783	10.448	50,3
Impuestos	22.327	13.816	8.511	61,6
Seguridad social	5.037	3.754	1.283	34,2
Recursos aduaneros	3.845	3.216	629	19,6
Facilidades de pago sin asignar 1/	22	-2	25	--
Recursos Tributarios	28.886	19.087	9.798	51,3

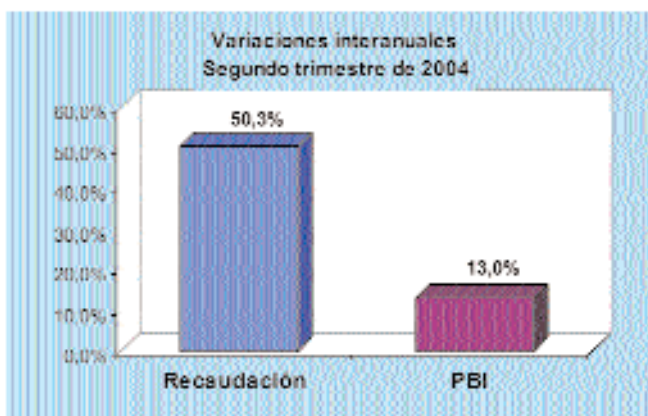
1/ Incluye Decretos N° 50/03, 903/03, 1003/03, 908/03, 1004/03 y 1002/03 referentes de distribución.

La recaudación correspondiente al segundo trimestre del año 2004 aumentó 50,3% respecto del mismo período del año anterior, alcanzando los \$ 31.231 millones.

La recaudación de impuestos creció 61,6%, la de los recursos de la seguridad social 34,2%, en tanto que la de los recursos aduaneros aumentó 19,6%. Por su parte los Recursos Tributarios¹ que recauda la AFIP, es decir aquellos destinados al sector público, crecieron 51,3%.



El incremento de la recaudación responde principalmente al aumento de la actividad económica, al mejor cumplimiento tributario y al mayor ingreso en concepto de Impuesto a las Ganancias del sector Explotación de minas y canteras.



La evolución de la recaudación presenta en el trimestre una variación interanual positiva superior a la de la economía. Estimaciones preliminares del Producto Bruto Interno² a precios corrientes muestran un crecimiento interanual de alrededor del 13% en el período bajo análisis, mientras que la recaudación registró variaciones que superan ampliamente dicha tasa, lo cual indica que se redujeron la mora y la evasión.

¹ Es la recaudación total de la AFIP a la que se deducen los aportes con destino al Régimen de Capitalización (AFJP), Aseguradoras de Riesgo de Trabajo (ART), Obras Sociales y otras recaudaciones aduaneras.

² A la fecha de elaboración de la presente publicación no se contó con información oficial publicada respecto del PBI del segundo trimestre de 2004.

Respecto de la recaudación de impuestos, se destaca en primer término el importante desempeño del Impuesto a las Ganancias, seguido del IVA, del Impuesto a los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente y de Impuestos Internos.

El crecimiento interanual de los cotizantes y de la remuneración imponible y el aumento gradual del salario mínimo vital y móvil fueron algunos de los factores que contribuyeron al crecimiento de los recursos de la seguridad social.

Por su parte, el crecimiento de los montos importados y exportados, así como el aumento del tipo de cambio nominal, determinaron la variación positiva de los recursos aduaneros.

2. Recaudación de impuestos

Impuestos. Comparativo de la recaudación Segundo trimestre de 2004 y 2003 En millones de pesos

Impuesto	2do. Trim. 2004	2do. Trim. 2003	Dif.	Var. %
Total 1/	22.327	13.816	8.511	61,6
IVA Neto	7.670	4.702	2.968	63,1
Ganancias	9.521	4.773	4.748	99,5
Ganancia Mínima Presunta	325	464	-138	-29,9
Cuentas Corrientes Ley 25.413	1.894	1.429	465	32,6
Combustibles Líquidos y GNC	1.383	1.267	116	9,1
Bienes Personales	968	804	165	20,5
Resto	566	377	188	49,8

1/ Recaudación neta de devoluciones, reintegros fiscales y reembolsos.



Impuestos. Estructura porcentual de la recaudación Segundo trimestre de 2004 y 2003

Concepto	2do. Trim. 2004	2do. Trim. 2003	Dif.
Total	100,0	100,0	
IVA Neto	34,4	34,0	0,3
Ganancias	42,6	34,5	8,1
Ganancia Mínima Presunta	1,5	3,4	-1,9
Cuentas Corrientes Ley 25.413	8,5	10,3	-1,9
Combustibles Líquidos y GNC	6,2	9,2	-3,0
Bienes Personales	4,3	5,8	-1,5
Resto	2,5	2,7	-0,2

La recaudación de Impuestos correspondiente al segundo trimestre del año, aumentó interanualmente 61,6%, alcanzando \$ 22.327 millones.

El Impuesto a las Ganancias y el IVA Neto aportaron el 91% del incremento. También se destacaron el Impuesto a los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente y el Impuesto sobre los Bienes Personales. En sentido contrario Ganancia Mínima Presunta presentó una caída.

El incremento en la recaudación del Impuesto a las Ganancias de 99,5%, respondió al desempeño del vencimiento del saldo de declaración jurada de personas físicas y sociedades con cierre de ejercicio diciembre. El incremento del impuesto determinado en ambos casos ocasionó asimismo un mayor ingreso de anticipos.

El IVA neto de devoluciones creció 63,1% debido fundamentalmente al incremento de la actividad y a la disminución de las devoluciones.

El Impuesto a los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente aumentó 32,6%, resultado del aumento de las transacciones gravadas.

El Impuesto a los Bienes Personales creció 20,5% debido básicamente a diferencias en el calendario de vencimientos del gravamen correspondiente a las acciones o participaciones en el capital de las sociedades.

Por su parte, la caída en la recaudación del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta obedeció a la disminución de los saldos de declaraciones juradas, con motivo del mayor cómputo de anticipos y de pagos a cuenta correspondientes al Impuesto a las Ganancias.

2.1. Impuesto al Valor Agregado

La recaudación del IVA bruto, es decir sin descontar devoluciones, creció interanualmente 38,8% en el segundo trimestre del año.

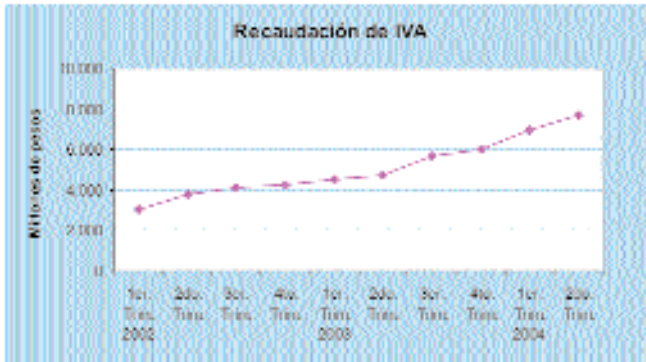
El IVA neto de devoluciones, que representó el 24,6% de la recaudación total del trimestre, aumentó 63,1%, superando las tasas de crecimiento interanuales que había alcanzado el impuesto en el año anterior y en más de 10 puntos la variación obtenida en el primer trimestre.

Los pagos directos DGI crecieron 33,6% en tanto que los de DGA se incrementaron 72,4%. Las retenciones DGI aumentaron 9,6%, mientras que las de DGA lo hicieron en un 73,3%. Por su parte, las devoluciones cayeron 58,6%, debido a que en el año anterior se terminaron de abonar los montos adeudados a los exportadores y a que en el segundo trimestre de 2004 se produjeron más compensaciones, en lugar de solicitar la devolución del crédito fiscal.

Cabe aclarar que el impuesto debe ser analizado globalmente, considerando los ingresos de DGI y de DGA, ya que la recaudación proveniente de las operaciones de importación constituyen crédito fiscal o retenciones del impuesto que disminuyen los ingresos del IVA DGI.

IVA. Comparativo de la recaudación
Segundo trimestre de 2004 y 2003
En millones de pesos

Concepto	2do. Trim. 2004	2do. Trim. 2003	Dif.	Var. %
IVA Neto	7.670	4.702	2.968	63,1
-Devoluciones	485	1.171	-686	-58,6
IVA Bruto	8.155	5.873	2.281	38,8
Pagos directos DGI	2.989	2.236	752	33,6
Pagos directos DGA	2.640	1.531	1.109	72,4
Retenciones DGI	1.932	1.763	169	9,6
Retenciones DGA	593	342	251	73,3



El incremento de la recaudación responde al aumento de la actividad económica y a una mejora en el cumplimiento tributario. Estimaciones preliminares del consumo total a precios corrientes muestran un crecimiento en el segundo trimestre del año de 12,0% aproximadamente, mientras que la tasa de variación del IVA neto fue sustancialmente superior.

El total de pagos a cuenta proveniente del Impuesto a los Combustibles se mantuvo en los niveles del mismo trimestre del año anterior. En lo referente al crédito fiscal computable por Contribuciones Patronales, cabe destacar que si bien se redujo el correspondiente a los contribuyentes comprendidos en Planes de Competitividad, debido a la finalización de los mismos, creció el cómputo como crédito fiscal de la diferencia entre las Contribuciones Patronales abonadas y aquellas correspondientes a las reducciones zonales (Dto. 814/2001).

Apartado 1. Recaudación del IVA por actividad económica

La recaudación estimada por actividad económica, se elabora a partir de la información de las declaraciones juradas del impuesto. La recaudación se clasifica según la actividad principal declarada por el contribuyente, e incluye los ingresos provenientes de otras actividades económicas.

IVA Bruto. Recaudación estimada por actividad económica Segundo trimestre de 2004 y 2003

En millones de pesos

Actividad Económica	2do. Trim. 2004	2do. Trim. 2003	Dif.	Var. %
Total	8.155	5.873	2.281	38,8
D Industria manufacturera	2.985	2.046	938	45,8
G Comercio al por mayor y al por menor	1.799	1.256	543	43,2
C Explotación de minas y canteras	464	296	167	56,4
K Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	547	412	135	32,7
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	357	226	131	57,9
I Servicios de transporte, de almacenamiento y de comunicaciones	711	605	105	17,4
J Intermediación financiera y otros servicios financieros	476	393	83	21,2
Otras actividades	817	638	179	28,1

Cabe destacar que la recaudación del IVA Bruto por actividad económica no representa la presión tributaria que soporta cada sector, debido a que estos reciben devoluciones de crédito fiscal contenido en las operaciones de exportación.

Todas las actividades económicas presentaron variaciones interanuales positivas destacándose Industria manufacturera, Comercio al por mayor y menor y Explotación de minas y canteras, con mayores crecimientos en términos absolutos. En términos relativos, Agricultura, ganadería, caza y silvicultura alcanzó la mayor variación interanual que fue de 57,9%.

En el crecimiento de la Industria manufacturera, se destacó el desempeño de Vehículos automotores y de Industrias básicas de hierro y acero. Por su parte, el Comercio fue liderado por las Ventas al por mayor de artículos de uso doméstico y/o personal y Ventas al por mayor en comisión o consignación. En el sector Explotación de minas y canteras, el crecimiento responde principalmente a Extracción de petróleo crudo y gas natural.

2.2. Impuesto a las Ganancias

Impuesto a las Ganancias. Comparativo de la recaudación Segundo trimestre de 2004 y 2003

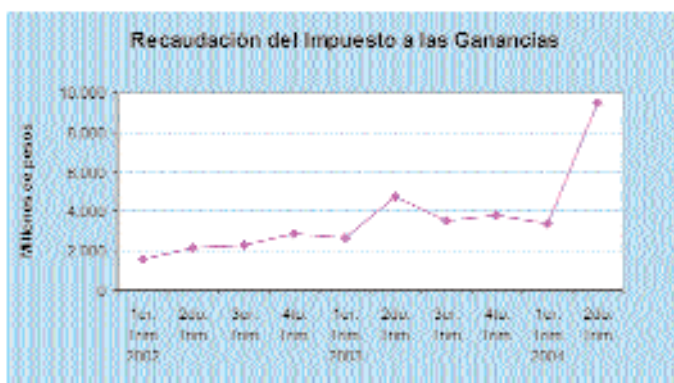
En millones de pesos

Concepto	2do. Trim. 2004	2do. Trim. 2003	Dif.	Var. %
Total	9.521	4.773	4.748	99,5
Pagos directos	7.279	3.117	4.163	133,5
Sociedades	6.213	2.241	3.971	177,2
Personas Físicas	1.033	850	183	21,5
Facilidades de Pago	31	26	8	32,9
Retenciones	2.241	1.656	586	35,4
DGI	2.035	1.538	499	32,5
DGA	206	120	87	72,4

La recaudación del Impuesto a las Ganancias correspondiente al segundo trimestre del año aumentó interanualmente 99,5%, representando el 30,5% de la recaudación total.

Los pagos directos y retenciones DGI aumentaron 133,5% y 32,5%, en tanto que la recaudación correspondiente a retenciones DGA creció 72,4%, respecto del año anterior.

El incremento en la recaudación del impuesto responde al desempeño del vencimiento de los saldos de declaración jurada de las sociedades con cierre de ejercicio diciembre que se produjo en el mes de mayo y al de personas físicas que operó en los meses de abril y mayo. El incremento del impuesto determinado en ambos casos ocasionó el mayor ingreso de anticipos en el mes de junio.



Inició también el aumento de los ingresos por retenciones debido básicamente a la mayor actividad económica y al crecimiento de la masa salarial, que redundó en un incremento de las retenciones sobre sueldos. En lo referente a las retenciones DGA incidió el crecimiento de las importaciones y del tipo de cambio.

Impuesto a las Ganancias Sociedades

Ganancias Sociedades. Comparativo de la recaudación Segundo trimestre de 2004 y 2003

En millones de pesos

Concepto	2do. Trim. 2004	2do. Trim. 2003	Dif.	Var. %
Total	6.213	2.241	3.971	177,2
Declaraciones juradas	4.182	1.377	2.804	203,6
Anticipos	1.798	671	1.128	168,2
Resto 1/	233	193	39	20,2

1/ No incluye Facilidades de Pago.

En el trimestre se produjeron vencimientos de presentación de declaración jurada y de ingreso del saldo resultante para empresas con cierre de ejercicio noviembre y diciembre 2003 y enero 2004 y de anticipos para todos los cierres. Cabe destacar que el cierre de ejercicio diciembre representó el 70,7% del impuesto determinado para todo el período fiscal 2003.

La recaudación correspondiente a las sociedades aumentó 177,2%. Los ingresos por declaración jurada y los anticipos presentaron variaciones positivas de 203,6% y 168,2%, respectivamente.

Generación Sociedades. Impuesto determinado por actividad económica Segundo trimestre de 2004 y 2003 1/

En millones de pesos

Actividad Económica	2do. Trim. 2004	2do. Trim. 2003	Dif.	Var. %
TOTAL	7.957	4.020	3.937	97,9
C Explotación de minas y canchales	4.187	791	3.397	429,7
D Industria manufacturera	1.960	1.386	574	41,4
G Comercio al por mayor y al por menor	405	321	84	26,3
E Electricidad, gas y agua	126	87	39	44,4
F Construcción	120	62	58	93,6
Q Servicios consultivos, sociales y personales n.c.p.	100	80	20	25,0
J Intermediación financiera y otros servicios financieros	271	655	-384	-58,6
Otras actividades	757	836	-79	-9,4

1/ Incluye declaraciones juradas de sociedades con cierre de ejercicio noviembre, diciembre y enero.

El impuesto determinado de las sociedades cuyos vencimientos operaron en el trimestre, creció 97,9% logrando \$ 7.957 millones, en tanto que el saldo a ingresar aumentó 107,2%. El incremento de los ingresos por declaraciones juradas de 203,6%, porcentaje superior al del saldo a ingresar, responde a una importante disminución en los pagos no bancarios.

El crecimiento del impuesto determinado fue liderado por el sector Explotación de minas y canchales, cuya variación explica el 86% del incremento. También se destacaron Industria manufacturera y Comercio al por mayor y menor. En sentido contrario el sector Intermediación financiera fue el único en presentar una disminución de su impuesto determinado.

El incremento de la recaudación de anticipos responde al aumento de su base de cálculo³ y a la disminución de los ingresos no bancarios.

Impuesto a las Ganancias Personas Físicas

Ganancias Personas Físicas. Comparativo de la recaudación
Segundo trimestre de 2004 y 2003
En millones de pesos

Concepto	2do Trim. 2004	2do Trim. 2003	Dif.	Var. %
Total	1.033	850	183	21,5
DDJJ	457	386	71	18,4
Anticipos	246	173	73	41,9
Resto	330	290	39	13,5

En los meses de abril y mayo se produjeron los vencimientos correspondientes a las declaraciones juradas de las personas físicas y sucesiones indivisas, en tanto que en el mes de junio venció el primer anticipo imputable al período fiscal 2004.

La recaudación correspondiente a las personas físicas aumentó 21,5%. Los ingresos por declaración jurada crecieron 18,4%, en tanto que los anticipos presentaron una variación positiva de 41,9%.

El impuesto determinado por las personas físicas en el período fiscal 2003, alcanzó \$ 3.591 millones, lo cual representó un incremento de 37,7% respecto al período fiscal anterior. El cómputo de mayores anticipos atenuó la variación del saldo a favor AFIP que creció 14,0%.

2.3. Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta

La recaudación del impuesto cayó 29,9% en el segundo trimestre de 2004, representando el 1,0% de la recaudación total.

³ Corresponde al monto del impuesto determinado deducidos las reducciones por regímenes de promoción, las retenciones y/o percepciones, los pagos a cuenta y el impuesto sobre los combustibles líquidos computable contenido en las compras de Gas Oil (de corresponder).

En el segundo trimestre operaron los vencimientos de las declaraciones juradas de personas jurídicas con cierres de ejercicio de noviembre de 2003 a enero de 2004, de personas físicas y sucesiones indivisas titulares de inmuebles rurales y anticipos de responsables con todos los cierres fiscales.

Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta
Segundo trimestre de 2004 y 2003
 En millones de pesos

Concepto	2do. Trim. 2004	2do. Trim. 2003	Dif.	Var. %
Total	325	464	-138	-29,8
Declaraciones juradas	85	304	-209	-68,7
Anticipos	214	152	62	41,1
Otros	16	7	8	109,2

La caída en la recaudación obedece a la disminución del saldo de declaraciones juradas en 68,7%, atenuada por el incremento de los anticipos ingresados, que aumentaron 41,1%.

Si bien el impuesto determinado de las declaraciones juradas ingresadas en el trimestre se incrementó 5,2%, por efecto de los conceptos que restan del mismo el saldo a ingresar cayó interanualmente 69,4%. Los anticipos computados en las presentaciones fueron 160,7% superiores, los pagos a cuenta con origen en el Impuesto a las Ganancias computados al gravamen se incrementaron en 43,9% y los gravámenes similares pagados en el exterior, que también son deducidos del impuesto determinado crecieron 76,0%.



La eliminación de los Planes de Competitividad que implicó un menor cómputo por este concepto como pago a cuenta del impuesto, no revirtió la disminución provocada por aumento de los conceptos detallados, que disminuyen el saldo a ingresar.

El incremento de la recaudación de anticipos, se explica principalmente por los anticipos ingresados en el mes de abril de este año por las empresas con cierre de ejercicio diciembre. El anticipo correspondió al último ingreso por el año fiscal 2003, calcu-

lado en base al año fiscal 2002. Esa base, fue sustancialmente mayor a la empleada para el cálculo de los anticipos ingresados en abril de 2003.

En menor medida incidió negativamente el cómputo del 34% del Impuesto abonado sobre los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente perfeccionados a partir del mes de mayo.

2.4. Impuesto sobre los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente Ley 25.413

La recaudación del Impuesto sobre los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente creció 32,6% en el segundo trimestre de 2004, representando el 6,1% de la recaudación total. El promedio diario en este período fue de \$ 31,6 millones.

Impuesto sobre los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente
Segundo trimestre de 2004 y 2003
En millones de pesos

Concepto	2do. Trim. 2004	2do. Trim. 2003	Dif.	Var. %
Importe	1.894	1.429	465	32,6
Días hábiles	60	61	-1	
Promedio diario	31,6	23,4	8,1	34,8

El aumento de la recaudación se debe principalmente al incremento de las transacciones bancarias gravadas, producto del mayor nivel de actividad económica.

También incidió positivamente el plan de unificación monetaria (Dto. 743/03) que efectivizó a partir de mayo de 2003 el rescate de las cuasimonedas (Patacones, Lecops y otros títulos provinciales), que no estaban alcanzadas por el impuesto.

Este trimestre contó con un día hábil menos de recaudación.

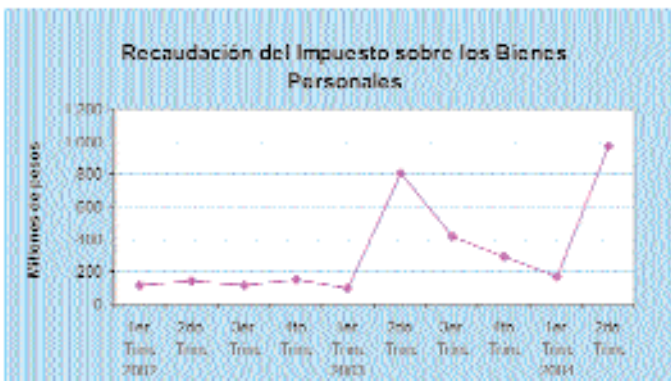


1/ Débito en Cuenta Corriente del Sector Privado
2/ Eximbank

2.5. Impuesto sobre los Bienes Personales

Impuesto sobre los Bienes Personales. Comparativo de la recaudación
Segundo trimestre de 2004 y 2003
En millones de pesos

Concepto	2do Trim 2004	2do Trim 2003	Diff.	Var. %
Total	968	804	166	20,5
Bienes personales	261	330	-79	-23,2
Declaraciones juradas	126	117	9	7,7
Anticipos	91	97	-6	-6,2
Hechos	43	80	-37	-46,2
Acciones y participaciones societarias	708	464	243	52,4



La recaudación del Impuesto sobre los Bienes Personales, presentó un incremento de 20,5% en el segundo trimestre de 2004, conformando el 3,1% del total recaudado.

En el segundo trimestre del año operaron los vencimientos de las declaraciones juradas: en el mes de abril para contribuyentes sin participación en sociedades con cierre diciembre y en el mes de mayo para aquellos que las poseen. En este último mes también ingresó el gravamen correspondiente a las acciones o participaciones en el capital de las sociedades. Los anticipos computables para el período fiscal en curso se comenzaron a ingresar a partir de junio de 2004.

El aumento de la recaudación se debe principalmente a diferencias en el calendario de vencimientos correspondientes al gravamen sobre las acciones o participaciones en el capital de las sociedades. Mientras que este año todas las sociedades ingresaron el gravamen, el año anterior sólo lo habían hecho en el segundo trimestre aquellas con patrimonio neto superior a \$ 300.000. Incidió también una menor proporción de opción de pago en cuotas.

Cabe destacar que si bien el impuesto determinado del período fiscal 2003 se incrementó 3,1%, el saldo de declaración jurada disminuyó 30,7%, básicamente por el mayor cómputo de anticipos.

2.6. Impuestos Internos y Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos

Impuestos Internos y Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos
Segundo trimestre de 2004 y 2003
En millones de pesos

Concepto	2do. Trím. 2004	2do. Trím. 2003	Dif.	Var. %
Total Internos	678	487	192	39,4
Tabacos (cigarrillos)	503	393	110	27,9
Seguros	5	3	2	52,2
Automotores y Motores Gasoleros	(-)	(-)	(-)	16,4
Resto	170	90	80	88,9
Adicional de Emerg. sobre Cigarrillos	75	63	12	18,8

Los ingresos correspondientes a Total de Internos y Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos registraron incrementos interanuales de 39,4% y 18,6%, respectivamente en el segundo trimestre del año.

La variación en la recaudación de Tabacos (cigarrillos) y Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos responde principalmente a los aumentos de precios que operaron a partir de julio de 2003.

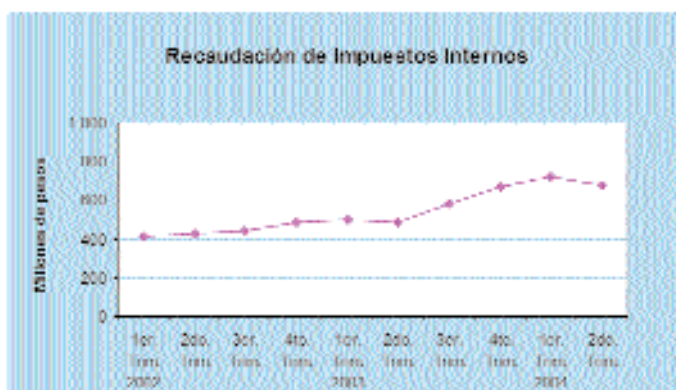
Resto de Impuestos Internos
Segundo trimestre de 2004 y 2003
En millones de pesos

Concepto	2do. Trím. 2004	2do. Trím. 2003	Dif.	Var. %
Resto	170	90	80	88,9
Tabacos (cigarrillos, cigarrillos, otros manufacturados y tabacos en hoja)	2	2	(-)	-13,6
Bebidas alcohólicas	15	13	4	27,8
Cervezas	24	4	19	400,2
Bebidas analcohólicas, jarabes, extractos y caramelizados	38	22	16	71,1
Ómnibus sanitarios	1	1	(-)	10,5
Ómnibus taxis y servicios	30	14	16	114,3
Telefonía celular	10	20	-2	-8,4
Champagne	2	(-)	2	-
Vehículos, automotores, motores y accesorios	(-)	0	(-)	-
Facilidades de Pago	2	2	(-)	-8,3
Ventas	(-)	1	-1	-100,0
Internos DTA	37	11	26	236,4

Debido a diferencias en el calendario de vencimientos del Impuesto Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos, la recaudación del segundo trimestre de este año incluyó un vencimiento menos respecto al año anterior, lo que atenuó su incremento interanual.

El Impuesto Interno sobre Seguros creció 52,2%, en tanto que el Resto de Internos se incrementó 88,9% como consecuencia del aumento en el consumo, de los precios de los bienes gravados y debido a la menor utilización de compensaciones.

En menor medida incidió la restitución a partir de enero de 2004 de la alícuota del 12% para las Champañas que había sido reducida al 0% desde agosto de 2001.



2.7. Impuestos sobre los Combustibles

Impuesto sobre los Combustibles Líquidos y G.N.C
Segundo trimestre de 2004 y 2003
 En millones de pesos

Concepto	2do. Trim. 2004	2do. Trim. 2003	Dif.	Var. %
Total	1.383	1.267	116	9,1
Combustibles Líquidos (excepto gas oil, diesel oil y kerosene)	392	309	4	0,9
GNC y Otros Combustibles (gas oil, diesel oil y kerosene)	461	393	68	17,2
Imp. Tasa Gas Oil Dto. 800/01	413	381	32	8,4
Tasa de Infraestructura Hídrica Dto. 1381	79	70	10	13,6
Recargo Consumo Gas	37	34	3	9,1

La recaudación del Impuesto sobre los Combustibles Líquidos y el GNC aumentó 9,1%, respecto de igual trimestre de 2003.

El total de ingresos en concepto de Impuesto sobre los Combustibles Líquidos (naftas) creció levemente (0,9%) y GNC y Otros Combustibles (gas oil, diesel oil y kerosene) registraron un crecimiento de 17,2%. Además, se recaudó en el trimestre \$ 413,0 millones correspondientes a la Tasa Gas Oil, que representa una variación positiva de 8,4%. Por su parte, la recaudación de la Tasa de Infraestructura Hídrica y Recargo Consumo de Gas aumentaron 13,6% y 9,1%, respectivamente.



La recaudación de Combustibles Líquidos (naftas), fue favorecida por el aumento en el precio de las naftas a partir de junio de 2003. En sentido contrario, la mayor cancelación de obligaciones con medios de pagos no bancarios redujo la diferencia interanual.

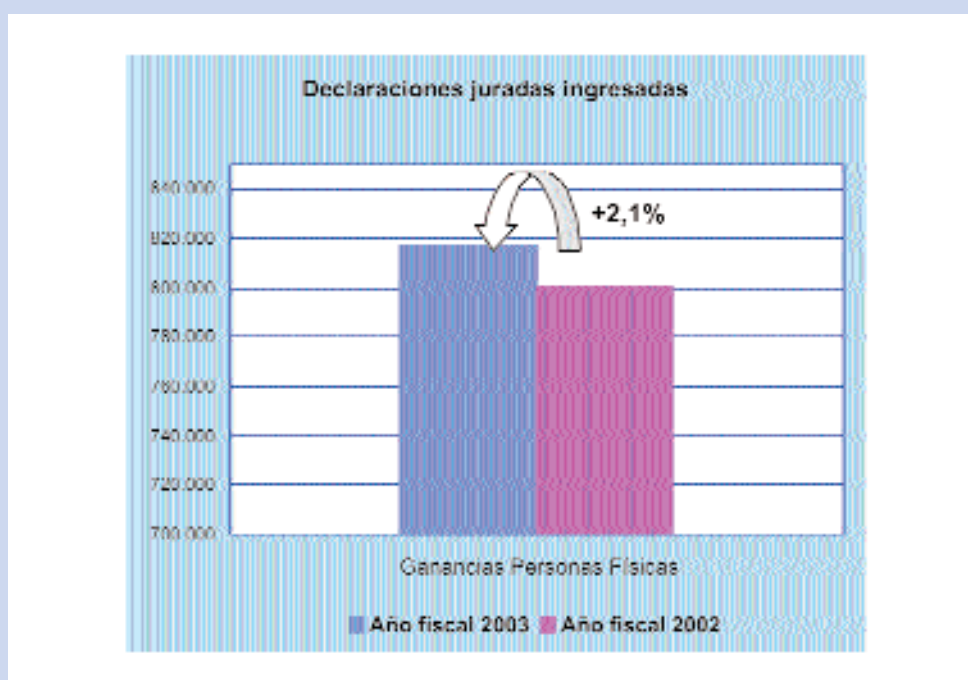
Apartado 2. Ingreso de presentaciones de declaraciones juradas del Impuesto a las Ganancias Personas Físicas y Ganancias Sociedades (empresas con cierre de ejercicio diciembre)

En los meses de abril y mayo, se produjo el vencimiento del plazo de presentación de declaraciones juradas e ingreso del saldo resultante del Impuesto a las Ganancias Personas Físicas correspondiente al año fiscal 2003. En el mes de mayo también venció el plazo de presentación de declaraciones e ingreso del saldo resultante para empresas con cierre de ejercicio en el mes de diciembre, responsables del Impuesto a las Ganancias Sociedades.

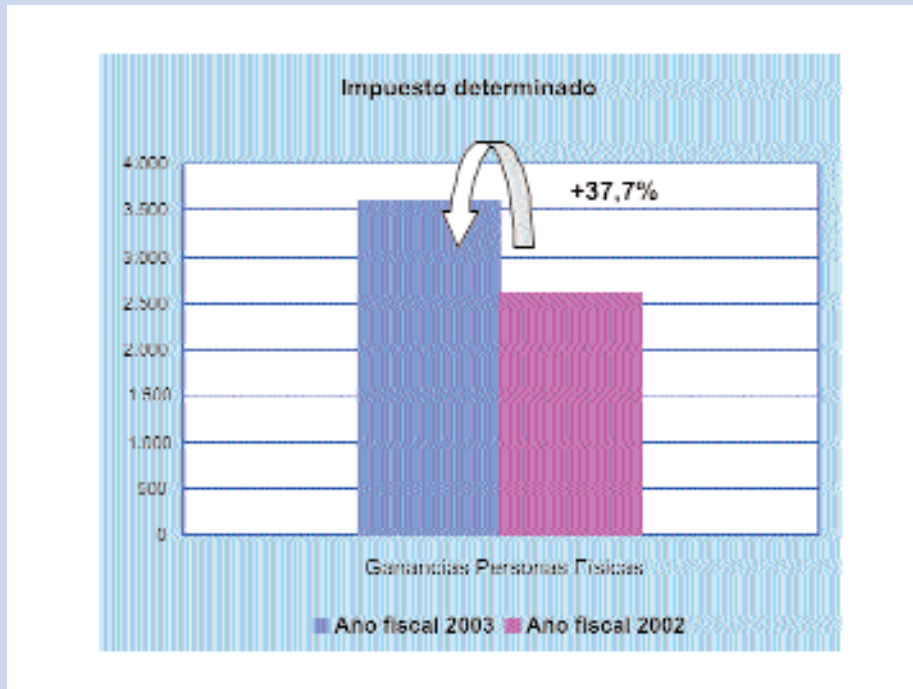
A continuación se presentan los resultados del vencimiento, considerando cantidad de declaraciones ingresadas, el impuesto determinado y los saldos a favor de la AFIP comparativamente con respecto al año anterior, así como la desagregación del impuesto por actividad económica. Los datos corresponden a los formularios ingresados en los meses de abril, mayo y junio de ambos años, por los períodos fiscales 2002 y 2003. Por tal motivo, los totales pueden diferir con respecto a informaciones producidas a la fecha de vencimiento o al concluir cada año calendario.

Ganancias Personas Físicas

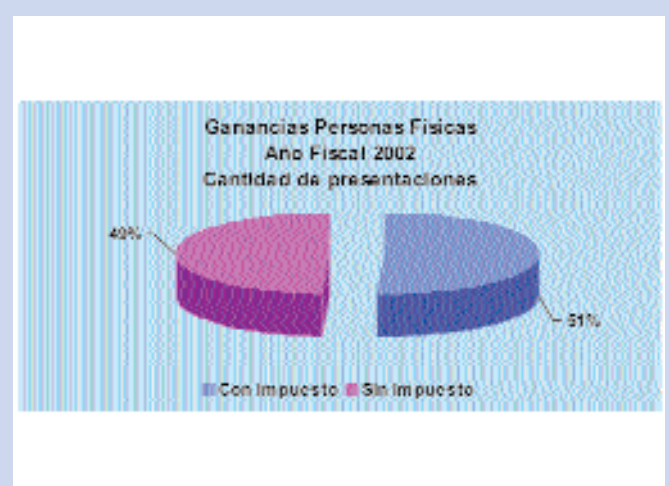
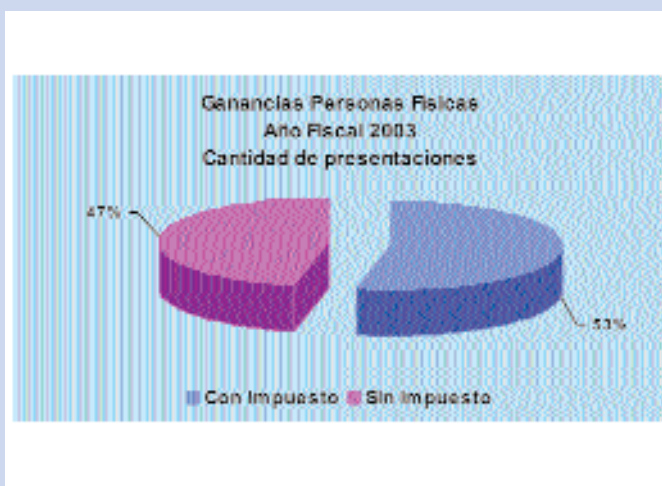
Las declaraciones juradas presentadas por el Impuesto a las Ganancias Personas Físicas crecieron 2,1% con respecto al año anterior.



El impuesto determinado por los responsables alcanzó \$ 3.591 millones, que representa un incremento de 37,7% con respecto al año anterior.



Las declaraciones que informan impuesto crecieron 7,5% (30.295 declaraciones más). El porcentaje de declaraciones que determinaron impuesto sobre el total es levemente superior al del período inmediato anterior.



El impuesto determinado per cápita asciende a \$ 8.220, mientras que en el año fiscal anterior alcanzó \$ 6.420. La variación interanual de este promedio es de 28,1%.

La desagregación del impuesto determinado por actividad económica, evidencia que todos los sectores presentaron variaciones positivas, liderando el crecimiento en términos absolutos Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler y Agricultura, ganadería, caza y silvicultura.

Ganancias Personas Físicas. Impuesto determinado por actividad económica
Años fiscales 2003 y 2002 1/
 En millones de pesos

Actividad económica	Año fiscal 2003	Año fiscal 2002	Dif.	Var. %
TOTAL	3.591	2.608	983	37,7
A y B Agricultura, ganadería, caza y silvicultura y Pesca y servicios conexos	1.071	785	287	36,5
D Industria manufacturera	87	49	39	79,7
F Construcción	19	12	7	61,1
G y H Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores, motocicletas efectos personales y enseres domésticos y Servicios de hotelería y restaurantes	260	171	88	51,5
I Servicios de transporte, de almacenamiento y de comunicaciones	71	40	31	76,5
J Intermediación financiera y otros servicios financieros	36	30	6	19,3
K Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	1.323	918	405	44,1
N Servicios sociales y de salud	173	141	32	22,3
O Servicios comunitarios, sociales y personales n.c.p.	489	416	73	17,4
Otras actividades	62	45	17	36,7

1/ Declaraciones juradas presentadas en abril, mayo y junio de 2003 y 2004

El saldo de impuesto a favor de AFIP, que surge de deducir del impuesto determinado los pagos a cuenta, las retenciones y los anticipos creció 14%, alcanzando \$ 1.093 millones.

El 23% de los responsables de Ganancias con saldo a pagar optaron por efectuar el ingreso en 3 cuotas, incluyendo en el plan de pagos el 50% del impuesto a pagar.

Impuesto a las Ganancias Personas Físicas**Años fiscales 2003 y 2002 1/**

En millones de pesos

Concepto	Año fiscal 2003	Año fiscal 2002	Dif.	Var. %
Presentaciones	817.351	800.596	16.754	2,1
Con Impuesto determinado	436.689	406.394	30.295	7,5
Impuesto determinado	3.591	2.608	983	37,7
Impuesto determinado promedio (en miles de pesos)	8,22	6,42	1,81	28,1
Saldo a favor AFIP	1.093	959	134	14,0

1/ Declaraciones juradas presentadas en abril, mayo y junio de 2003 y 2004.

Ganancias Sociedades. Cierre de ejercicio diciembre.

Las declaraciones juradas ingresadas por el período fiscal 2003 aumentaron 2,2% respecto al período fiscal anterior, alcanzando 51.781 presentaciones.

El impuesto determinado alcanzó \$ 7.825 millones, lo cual representa un incremento interanual de 103,7%, mientras que la cantidad de declaraciones con impuesto informado creció 17,1%.

Los sectores que determinaron el importante incremento del impuesto, fueron Explotación de minas y canteras con un crecimiento porcentual de 430% e Industria manufacturera con una variación de 47,8%. Este último porcentaje de incremento se explica por la evolución positiva que evidenciaron la Industria básica del hierro y el acero, Fabricación de productos químicos y Fabricación de papel y productos de papel.

La actividad Comercio al por mayor y menor incrementó su impuesto determinado 35,9%, siendo Venta al por mayor de maquinarias, equipos y materiales conexos, Venta de partes, piezas y accesorios y Venta al por mayor de mercadería n.c.p. los sectores que comprenden el 75% del crecimiento.

Impuesto a las Ganancias Sociedades. Cierre de ejercicio diciembre
Impuesto determinado por actividad económica
Años fiscales 2003 Y 2002
 En millones de pesos

ACTIVIDAD ECONOMICA	Año fiscal 2003	Año fiscal 2002	Dif.	Var. %
TOTAL	7.824	3.842	3.983	103,7
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	142	132	10	7,6
B Pesca y servicios conexos	67	43	24	55,2
C Explotación de minas y canteras	4.186	789	3.397	430,4
D Industria manufacturera	1.945	1.316	629	47,8
E Electricidad, gas y agua	126	67	59	87,4
F Construcción	110	56	53	94,6
G Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores, motocicletas efectos personales y enseres domésticos	363	267	96	35,9
H Servicios de hotelería y restaurantes	13	6	7	118,2
I Servicios de transporte, de almacenamiento y de comunicaciones	237	209	27	13,0
J Intermediación financiera y otros servicios financieros	269	661	-392	-59,3
K Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	190	184	6	3,1
L Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	6	(:)	6	-.-
M Enseñanza	3	2	1	36,5
N Servicios sociales y de salud	25	18	7	36,2
O Servicios comunitarios, sociales y personales n.c.p.	143	89	53	59,6
Otras actividades	(:)	(:)	(:)	264,3

El saldo de impuesto a favor de AFIP, que surge de deducir del impuesto determinado los pagos a cuenta, las retenciones y los anticipos, alcanzó \$ 4.578 millones, que representa una variación interanual positiva de 115,4% (\$ 2.453 millones más). Los casos que informaron saldo, se incrementaron 25,9% respecto al período fiscal 2002. El saldo promedio, de \$ 335.000, fue 71,1% superior al del año anterior.

El 31% de los responsables con saldo a ingresar, ejerció la opción de pago en cuotas, por el 5,1% del saldo total. En el año anterior el porcentaje de responsables que optó por el plan de pagos fue 26,9% incluyendo en el mismo el 14,2% del saldo. La diferencia en los porcentajes obedece a que las empresas con actividad Extracción de petróleo crudo y gas, que concentraron el 75% del impuesto a pagar, realizaron el ingreso del mismo a la fecha de vencimiento.

Impuesto a las Ganancias Sociedades. Cierre de ejercicio diciembre**Años fiscales 2003 y 2002**

En millones de pesos

Concepto	Año fiscal 2003	Año fiscal 2002	Dif.	Var. %
Ganancias Sociedades				
Presentaciones	51.781	50.679	1.102	2,2
Con Impuesto determinado	19.896	16.992	2.904	17,1
Impuesto determinado	7.825	3.842	3.983	103,7
Impuesto determinado promedio (en miles de pesos)	393,28	226,10	167,18	73,9
Saldo a favor AFIP	4.578	2.125	2.453	115,4

3. Recursos de la seguridad social

3.1. Recaudación

Recursos de la seguridad social
Segundo trimestre de 2004 y 2003
En millones de pesos

Concepto	2do. Trim. 2004	2do. Trim. 2003	Dif.	Var. %
Seguridad Social	5.037	3.754	1.283	34,2
Contribuciones empleadores 1/	2.148	1.577	571	36,2
Aportes empleados	1.432	1.022	410	40,1
Autónomos	181	170	12	6,8
Monotributo - Seg. social	72	72	0	0,2
Obras Sociales	908	718	190	26,8
Riesgos del Trabajo	295	197	98	49,5
Sistema de Capitalización	-904	-811	-283	41,0
Recargos y transitorios	-95	-109	14	-12,7
Total Sistema de Seg. Soc. 2/	2.796	2.077	719	34,6

1/ Incluye Aportes de retención, Aportes y Contribuciones AFA e Importes residuales de Régimen Previsional Leyes 14.101 y 14.108 y Clases de AFP 12 y 13.

2/ Son los recursos destinados a financiar el Sistema Público de la Seguridad Social, Clases Aportes con destino al Régimen de Capitalización (RAC), recaudación de Obras Sociales, Riesgos del Trabajo, recargos sin su distribuidor, RENTREF y parte de Aportes de Retención con destino a Obras Sociales.

La recaudación de los recursos de la seguridad social aumentó 34,2% en el segundo trimestre de 2004, representando el 16,1% de la recaudación total. Los ingresos en concepto de Contribuciones empleadores se incrementaron 36,2%. Los Aportes empleados crecieron 40,1% mientras que los ingresos de Autónomos aumentaron 6,8%. Los ingresos de monotributistas con destino a seguridad social se mantuvieron en los niveles de igual trimestre del año anterior. La recaudación con destino a Obras Sociales se incrementó 26,8%, mientras que Riesgos del Trabajo lo hizo en 49,5%.

Inició en el aumento de la recaudación el incremento de 23,2% de la remuneración imponible promedio y de 12,0% en la cantidad de cotizantes⁴, así como una disminución en la mora de los contribuyentes, ya que la diferencia entre aportantes⁵ y cotizantes cayó en el trimestre 3,5%.

El aumento de la remuneración imponible promedio obedece a la incorporación paulatina de \$ 224 a partir de julio de 2003 hasta febrero de 2004 para trabajadores dependientes del sector privado, sumado al aumento del salario mínimo vital y móvil para empleados con remuneraciones inferiores a \$ 350, que consistió en la incorporación gradual de \$ 150 a partir de julio de 2003 hasta enero de 2004.

⁴ Cotizante: Trabajador por el que se registra el pago de una posición mensual, excluyendo los casos en que se refieran únicamente a pagos por moratoria. Corresponde a mes de proceso.

⁵ Aportante: Trabajador dependiente que aparece en una declaración jurada procesada en el mes y trabajador autónomo que en el mes analizado registra al menos un pago de cualquier período fiscal. Se excluyen pagos en conceptos de moratorias. Corresponde a mes de proceso.

El incremento en la cantidad de cotizantes se debe a un mayor cumplimiento fiscal y al aumento del empleo.

3.2. Distribución de fondos

Distribución de los recursos de la seguridad social por organismo

Segundo trimestre de 2004 y 2003

En millones de pesos

Concepto	2do. Trim. 2004	2do. Trim. 2003	Dif.	Var. %
Total	4.943	3.695	1.247	33,7
ANSeS 1/	2.066	1.537	530	34,5
FSR	155	109	46	42,4
AFJP	894	637	258	40,5
Obras Sociales	949	757	192	25,4
ART 2/	294	196	98	49,7
INSSJP	579	457	122	26,6
RENATRE	6	3	3	75,5
Otros Organismos 3/	0	0	0	-35,7

1/ Incluye Fondo Nacional de Empleo

2/ No incluye afiliados extra SUSS

3/ Hacienda - Préstamo aportes Mor. 493

El total distribuido creció 33,7%. Se incrementaron las transferencias a las AFJP 40,5%, debido al aumento de los cotizantes que aportan a dicho sistema, así como al aumento del salario remunerativo promedio.

La diferencia entre el total de recursos de la seguridad social y la distribución de los mismos corresponde a Aportes y Contribuciones abonados al sistema de Facilidades de Pago y al Régimen de Asistencia Financiera y a Aportes incluidos en declaraciones juradas a los que aún no se asignó destino. Estos importes constituyen un fondo de reserva que se va distribuyendo mensualmente.

Distribución de los recursos de la seguridad social por organismo

Segundo trimestre de 2004 y 2003

Estructura porcentual

Concepto	2do. Trim. 2004	2do. Trim. 2003
Total	100,0	100,0
ANSeS 1/	41,8	41,6
FSR	3,1	2,9
AFJP	18,1	17,2
Obras Sociales	19,2	20,5
ART 2/	5,9	5,3
INSSJP	11,7	12,4
RENATRE	0,1	0,1
Otros Organismos 3/	0,0	0,0

1/ Incluye Fondo Nacional de Empleo

2/ No incluye afiliados extra SUSS

3/ Hacienda - Préstamo aportes Mor. 493

Del total de fondos distribuidos en el segundo trimestre del año, el 41,8% correspondió al ANSeS, el 19,2% a las Obras Sociales, el 18,1% a las AFJP, el 11,7% al INSSP, el 5,9% a las ART. Los Organismos restantes reciben el 3,3%.

3.3. Mercado laboral formal

Aportantes y cotizantes

Cantidad de cotizantes según sistema
Segundo trimestre de 2004 y 2003
En copias

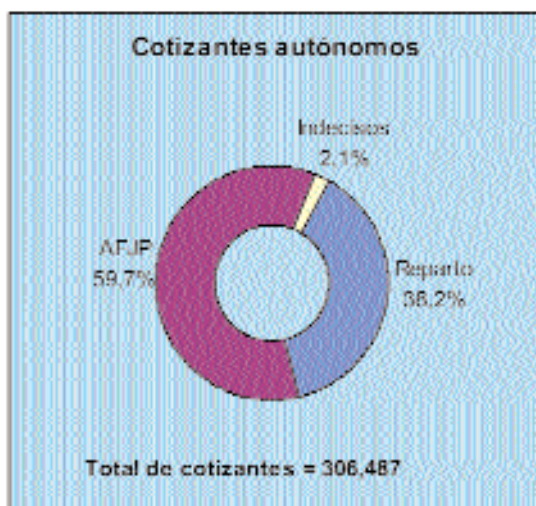
Concepto	2do. Trim. 2004	2do. Trim. 2003	Var. %
Aportantes	5.426.258	4.918.761	10,3
Cotizantes totales Seguridad Social	5.036.460	4.486.586	12,0
Cotizantes totales al SIJP (+1+2+4-3)	5.012.517	4.477.388	12,0
1-Cotizantes autónomos	306.487	281.258	8,0
Reporto	118.808	127.782	-8,8
AFJP	183.117	144.254	28,9
Indecisos	6.562	9.243	-29,0
2-Cotizantes dependientes	4.356.334	3.869.651	12,6
Reporto	507.764	483.482	2,9
AFJP	3.629.615	3.213.553	12,9
Indecisos	218.955	162.616	34,6
3-Cotizantes mixtos	24.228	22.703	6,7
Reporto	5.199	5.687	8,0
AFJP	19.029	17.016	11,0
4-Cotizantes monotributistas sin aportes voluntarios	373.923	348.183	7,1

La cantidad de aportantes en el segundo trimestre de 2004 fue de 5,4 millones, registrando un aumento de 10,3% si se compara con el segundo trimestre del año anterior.

Del total de cotizantes al SIJP, 4,4 millones correspondieron a trabajadores en relación de dependencia, 306.487 a trabajadores autónomos y 373.923 a trabajadores monotributistas que no presentaron pagos de aportes voluntarios (las cifras incluyen trabajadores mixtos).

Los trabajadores dependientes aumentaron interanualmente 12,6%, mientras que los autónomos y los monotributistas lo hicieron 9,0% y 7,1%, respectivamente.

Las AFJP concentraron la mayor parte de los cotizantes. De aquellos que se encuentran en relación de dependencia, el 83,3% aporta a las mismas, en tanto que en el caso de los trabajadores autónomos el porcentaje se reduce a 59,7%.



Cantidad de cotizantes según Régimen Previsional

Cantidad de cotizantes según Régimen Previsional
Segundo trimestre de 2004 y 2003
 En cápitas

Régimen Previsional	2do. Trim. 2004	2do. Trim. 2003	Var. %
Total	5.012.517	4.477.399	12,0
Reparto	619.373	615.556	0,6
Capitalización	3.793.703	3.340.791	13,6
Indecisos	225.517	171.859	31,2
Monotributistas sin aportes voluntarios	373.923	349.193	7,1

Durante el segundo trimestre de 2004, el 75,7% de los cotizantes aportaron a las AFJP, en tanto que el 12,4% lo hicieron al Régimen de Reparto.

El total de cotizantes al Sistema de Capitalización creció 13,6% respecto a igual trimestre de 2003.

Cantidad de empleadores y trabajadores según tamaño del empleador

Trabajadores, empleadores, según tamaño de empleador 1/
 Segundo trimestre 2004

Tamaño del empleador	Cantidad de empleadores		Puestos de trabajo por período de liquidación		Variación % respecto al 2do. Trim. 2003	
	Casos	Est. %	Casos	Est. %	Empleadores	Puestos de trabajo
Total general	366.719	100,0	4.743.313	100,0	9,3	9,9
1	132.793	36,2	132.793	2,8	6,7	6,7
2	65.239	17,8	130.477	2,8	9,2	9,2
3-5	74.852	20,4	280.012	5,9	10,1	10,3
6-10	39.882	10,9	302.332	6,4	11,5	11,7
11-25	30.049	8,2	482.090	10,2	13,6	13,8
26-40	8.816	2,4	282.040	5,9	14,5	14,6
41-50	3.152	0,9	142.465	3,0	15,7	15,7
51-100	6.486	1,8	455.208	9,6	14,2	14,4
101-500	4.652	1,3	883.435	18,6	11,4	11,2
501-1500	613	0,2	495.110	10,4	9,9	10,5
1501-2500	87	0,0	169.978	3,6	4,4	2,8
2501-5000	56	0,0	192.971	4,1	9,0	11,8
Más de 5000	41	0,0	794.401	16,7	-1,6	2,5

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación marzo, abril y mayo presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término)

En el segundo trimestre del año las cantidades de empleadores y de puestos de trabajo se incrementaron 9,3% y 9,9%, respectivamente. Las mayores variaciones interanuales se presentaron en empresas que emplean entre 11 y 100 trabajadores.

El 93,5% de los empleadores ocupan hasta 25 empleados, absorbiendo el 28% de los puestos de trabajo. El 6,5% restante de los empleadores que declaran más de 25 empleados ocupan el 72% de los puestos de trabajo.

Cantidad de empleadores y trabajadores según tipo de sector

Trabajadores, empleadores, según tipo de sector ¹⁾
Segundo trimestre 2004

Actividad económica	Cantidad de empleadores	Puestos de trabajo por período de liquidación	Variación % respecto al 2do. Trim. 2003	
			Empleadores	Puestos de trabajo
Total general	366.119	4.743.313	9,3	9,9
Público	475	214.129	6,2	5,4
Privado	365.644	3.929.114	9,4	11,9
Sector bienes	105.289	1.388.101	8,4	14,8
Sector servicios	243.600	2.490.545	9,5	10,6
Otros sectores no especificados	17.171	44.468	13,0	9,0

¹⁾ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación mensual, abril y mayo presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excepto presentaciones efectuadas fuera de término).

Al clasificar los empleadores y puestos de trabajo por tipo de sector, se observa que los mayores incrementos interanuales se presentaron en el sector privado (9,4% y 11,9%, respectivamente).

En cuanto al número de puestos de trabajo declarados, el mayor aumento se registró en el sector productor de bienes (14,8%).

Apartado 3. Salarios y puestos de trabajo por sector y actividad económica

Salario bruto y remunerativo promedio según tipo de sector

El salario bruto promedio se incrementó 16,8% en el segundo trimestre de 2004, mientras que el salario remunerativo promedio lo hizo en 23,2%. En ambos conceptos, las mayores variaciones se presentaron en el sector privado productor de bienes (18,7% y 27,5%, respectivamente).

En el segundo trimestre del año, el salario bruto promedio del sector público fue levemente inferior al del sector privado, mientras que el remunerativo promedio del sector público fue mayor al del sector privado. En el sector público, donde la remuneración bruta creció 9,7%, la Nación lideró el aumento con una variación de 13,5%, no alcanzando la tasa de crecimiento del sector privado (18,5%).

Dentro del sector público, el mayor salario promedio correspondió al ámbito nacional, en tanto que dentro del sector privado el sector productor de bienes fue el que pagó los mayores salarios.

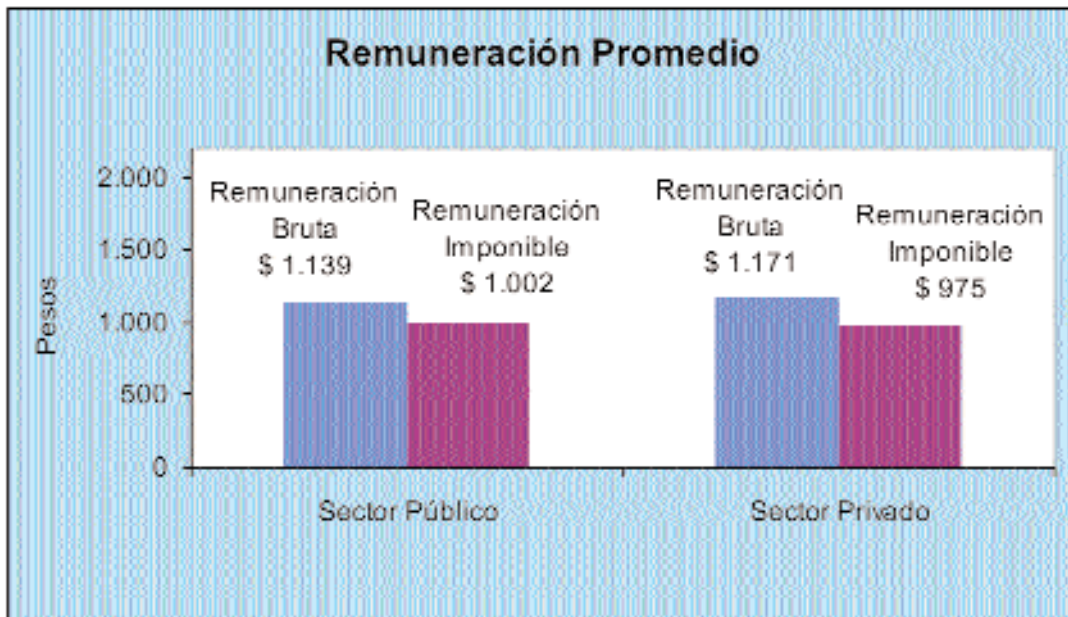
Salario bruto y remunerativo promedio, según tipo de sector 1/

Segundo Trimestre 2004

En pesos

Actividad económica	Salario bruto promedio	Salario remunerativo promedio	Variación % respecto al 2do. Trim. 2003	
			Salario bruto promedio	Salario remunerativo promedio
Total general	1.165	980	16,8	23,2
Público	1.139	1.002	9,7	7,7
Municipal	890	836	10,6	10,7
Provincial	934	800	8,9	7,8
Nacional	1.612	1.452	13,5	10,5
Privado	1.171	975	18,5	27,5
Sector bienes	1.298	1.062	18,7	27,5
Sector servicios	1.107	931	18,2	27,4
Otros sectores no especificados	806	735	10,1	19,2

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los periodos de liquidación marzo, abril y mayo presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término)



Puestos de trabajo declarados y remuneración imponible promedio por sector de actividad

El total de puestos de trabajo creció 9,9% en el segundo trimestre del año, alcanzando un total de 4,7 millones.

El sector productor de bienes creció 14,7%, siendo la Construcción la actividad con mayor incremento (39,8%).

El sector productor de servicios aumentó 8,3%, destacándose Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler (14,3%).

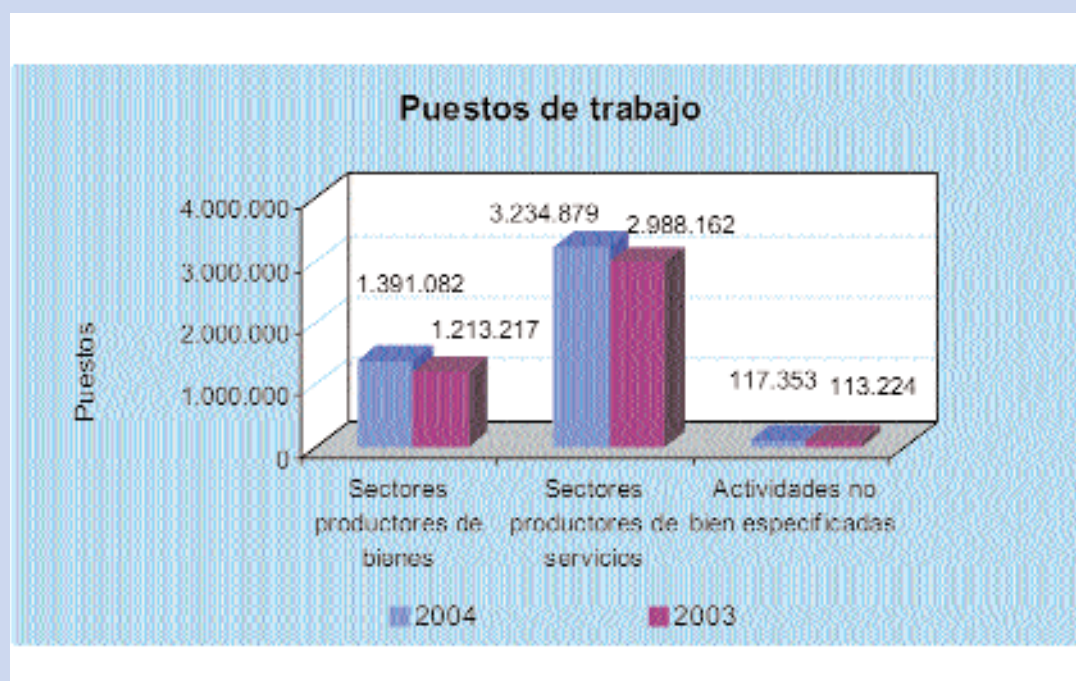
En lo referente a la remuneración promedio, la misma experimentó un incremento de 23,2%, siendo el sector productor de bienes el de mayor variación (27,5%). La actividad Agricultura, ganadería, caza y silvicultura con 53,2% de variación interanual, lideró el incremento salarial.

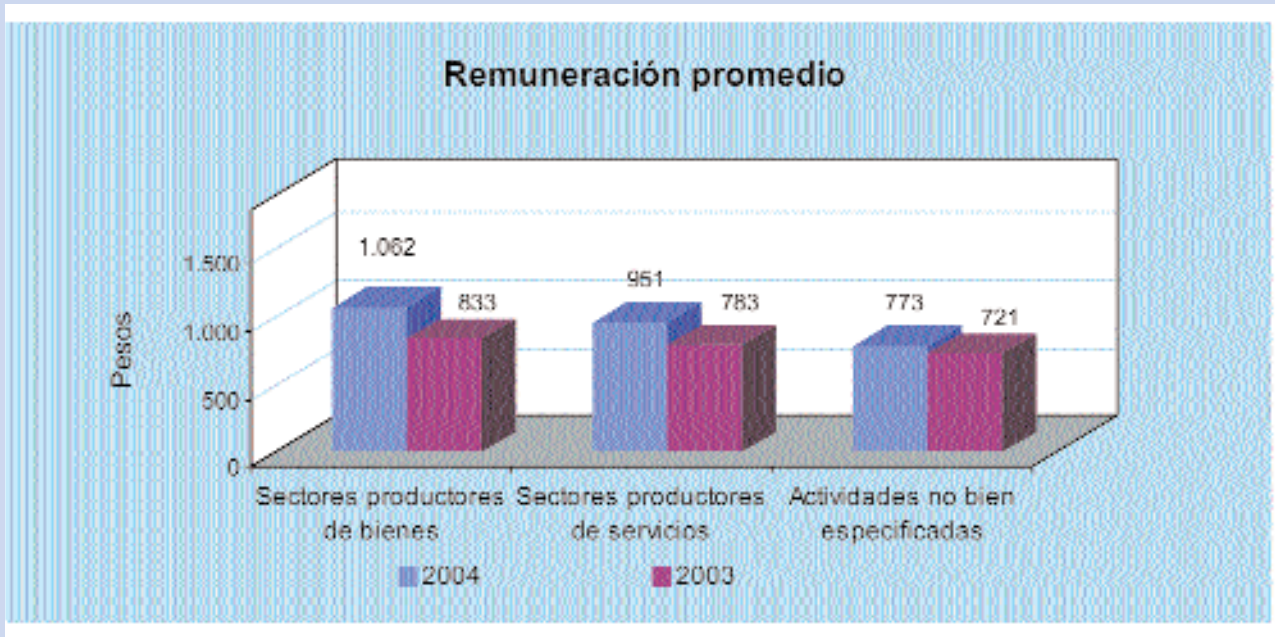
El sector productor de servicios incrementó los salarios remunerativos promedio en 21,6%, siendo Servicios de hotelarías y restaurantes el de mayor variación (45,2%).

Puestos de trabajo declarados y remuneración imponible promedio por sector de actividad 1/
Segundo Trimestre 2004
En pesos

Actividad económica de la empresa contribuyente	Puestos de trabajo	Remuneración promedio	Variación % respecto al 2do. Trim. 2003	
			Puestos de trabajo	Remuneración promedio
TOTAL	4.743.313	980	9,9	23,2
Sectores productores de bienes	1.391.082	1.062	14,7	27,5
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	264.191	616	9,5	53,2
Pesca y Servicios Conexos	16.896	1.880	8,2	10,1
Explotación de Minas y Canteras	35.421	2.418	12,0	10,6
Industria Manufacturera	872.787	1.196	11,9	27,1
Construcción	201.787	763	39,8	31,2
Sectores productores de servicios	3.234.879	951	8,3	21,6
Electricidad, Gas y Agua	55.867	1.919	3,3	17,2
Comercio al por mayor y menor, rep. de vehículos automotores	658.012	837	12,9	33,7
Servicios de Hotelería y restaurantes	119.260	653	12,7	45,2
Servicios de transporte de almacenamiento y de comunicaciones	347.232	1.255	8,4	31,0
Intermediación financiera y otros servicios financieros	141.870	1.881	1,3	20,8
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	458.965	857	14,3	27,8
Administración Pública, defensa y seguridad social obligatoria	565.326	973	1,0	7,3
Enseñanza	383.054	570	6,6	8,9
Servicios Sociales y de salud	169.362	942	6,8	30,9
Servicios comunitarios, sociales y personales n.c.p.	335.716	949	9,8	23,9
Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	215	2.449	18,4	-7,7
Actividades no bien especificadas	117.353	773	3,6	7,3

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación marzo, abril y mayo presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término)





4. Recursos aduaneros

Recursos aduaneros. Comparativo de la recaudación
Segundo trimestre 2004 y 2003
En millones de pesos

Concepto	2do. Trim. 2004	2do. Trim. 2003	Diff.	Var. %
Total	3.845	3.218	628	19,6
Comercio exterior	3.744	3.200	544	17,0
Tasos aduaneros	1	1	(-)	38,9
Otras recaudaciones aduaneras	7	4	3	61,1
Resto	93	12	82	706,0

La recaudación de los recursos aduaneros, creció interanualmente 19,6% en el segundo trimestre de 2004, representando el 12,3% de la recaudación total.

El aumento de la recaudación se debe tanto al crecimiento de los Derechos de Importación como a los de Exportación, siendo consecuencia del incremento de los montos importados y exportados y del aumento del tipo de cambio nominal, que pasó de un promedio de \$ 2,85 en el segundo trimestre de 2003 a un promedio de \$ 2,90 en igual período de 2004. En sentido contrario, incidió negativamente un día hábil menos de recaudación respecto del mismo período del año anterior.

Comercio exterior. Comparativo de la recaudación
Segundo trimestre 2004 y 2003
En millones de pesos

Concepto	2do. Trim. 2004	2do. Trim. 2003	Diff.	Var. %
Total	3.744	3.200	544	17,0
Derechos de Importación	780	477	283	59,1
Derechos de Exportación	2.971	2.709	262	9,7
Estadística de Importación	20	14	6	38,5
Resto	7	(-)	7	-

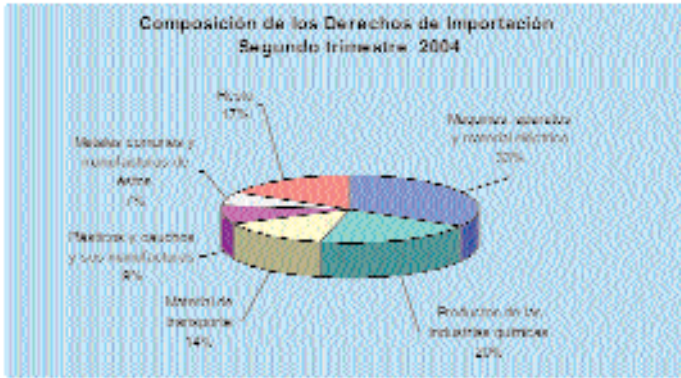
4.1. Derechos de Importación



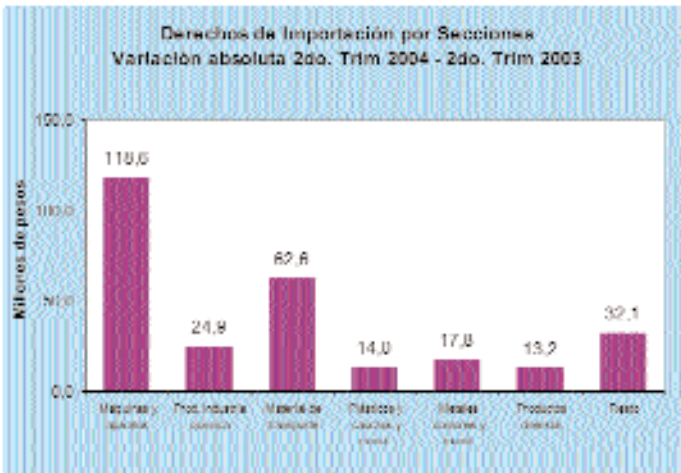
La recaudación de Derechos de Importación, aumentó 59,4% en el segundo trimestre de 2004 respecto de igual período de 2003, debido al crecimiento de las importaciones y al aumento del tipo de cambio nominal.

El aumento interanual de las importaciones alcanzó en el trimestre 63,1%. El incremento de las cantidades importadas aumentó en promedio 49,0%, en tanto que los precios lo hicieron 9,3%.

El promedio de recaudación diaria del trimestre fue de \$ 12,7 millones, mientras que en el año 2003 fue de \$ 7,8 millones, que representa un incremento de 62,0%.

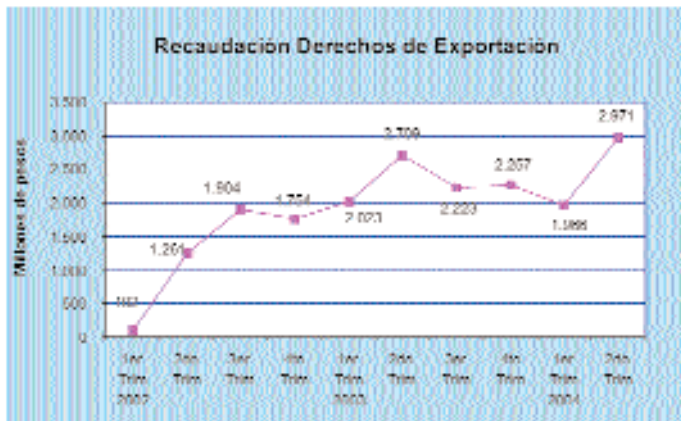


El aumento de recaudación fue generalizado en todas las Secciones, sólo Animales vivos y productos del reino animal presentó una variación negativa de 11,3%.



El 88,7% del aumento en la recaudación se concentra en seis rubros: Máquinas y aparatos (\$118,6 millones que representan un incremento de 86,7%), Productos de la industria química o conexas (\$24,9 millones - 19,6%), Material de transporte (\$ 62,6 millones - 139,7%), Plásticos y manufacturas, caucho y sus manufacturas (\$14,0 millones - 26,8%), Metales comunes y sus manufacturas (\$ 17,8 millones - 53,9%) y Mercancías y productos diversos (\$13,2 millones - 92,0%).

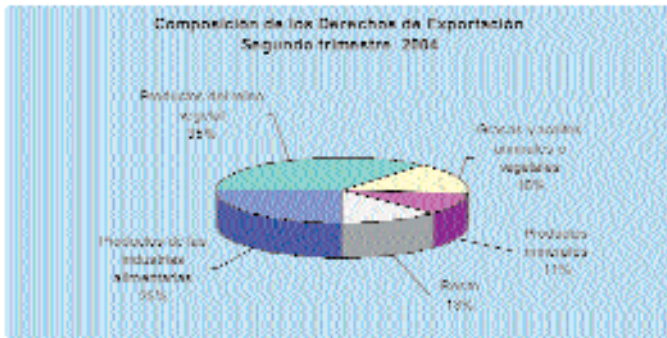
4.2. Derechos de Exportación



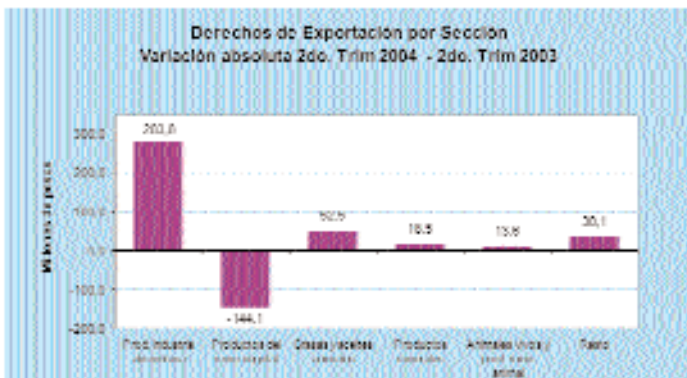
La recaudación de Derechos de Exportación aumentó 9,7% en el segundo trimestre de 2004. Los factores que determinaron el crecimiento son el aumento de las exportaciones y del tipo de cambio. En menor medida incidió positivamente el aumento de alícuotas sobre hidrocarburos.

El promedio diario de recaudación del trimestre fue de \$ 49,5 millones mientras que en el año 2003 fue de \$ 44,4 millones, que representa una variación interanual de 11,5%.

Las exportaciones del segundo trimestre crecieron 14,3%. La variación se explica por el mayor nivel de precios de los bienes exportados respecto al año anterior, ya que las cantidades cayeron.



La recaudación por las diferentes Secciones, a diferencia del primer trimestre del año, presentó variaciones interanuales positivas, con excepción de Productos del reino vegetal que cayó \$ 144,1, representando una variación negativa de 11,9%. Las principales variaciones absolutas se registraron en Productos de la industria alimentaria con \$ 283,8 millones (61,0%), Grasa y aceites animales con \$ 52,5 millones (12,8%), Productos minerales con \$ 18,5 millones (6,3%) y Animales vivos y productos del reino animal con \$13,6 millones (16,6%).



La caída de la recaudación que se produjo en los Productos del reino vegetal se debió fundamentalmente a la disminución de exportaciones de porotos de soja a China en el mes de junio, ocasionada por inconvenientes comerciales transitorios.

Por otra parte, el aumento de las alícuotas de Derechos de Exportación de Hidrocarburos y derivados, que entró en vigencia a partir del 13 de mayo de 2004, tuvo un efecto positivo en el incremento trimestral de la recaudación. En los Aceites crudos de petróleo la alícuota se incrementó de 20% a 25%, para el Propano, Butano y Gas licuado de 5% a 20%, las Gasolinas de aviación que estaban exentas fueron gravadas con un 5% y sobre el Gas natural licuado y otros gases se fijó un derecho de 20%.

5. Recaudación de impuestos, recursos de la seguridad social y aduaneros y puestos de trabajo y remuneración por jurisdicción política

5.1. Recaudación por jurisdicción política

Recaudación por Jurisdicción Política

(Según domicilio fiscal del responsable o ubicación de la Aduana interviniente)
Impuestos 1/, recursos de la seguridad social y aduaneros
Segundo trimestre 2004 y 2003
En miles de pesos

Jurisdicción	2do. Trim. 2004	2do. Trim. 2003
TOTAL DEL PAIS	32.043.612	22.294.598
Buenos Aires	4.234.188	2.982.117
Ciudad de Buenos Aires 2/	20.635.706	13.762.165
Catamarca	36.396	29.083
Chaco	65.638	51.821
Chubut	292.252	243.229
Córdoba	1.129.974	872.293
Corrientes	262.642	152.871
Entre Ríos	245.086	207.464
Formosa	23.755	19.561
Jujuy	94.475	54.556
La Pampa	89.543	81.387
La Rioja	128.023	57.863
Mendoza	446.037	310.242
Misiones	145.333	90.951
Neuquén	235.803	202.410
Río Negro	145.508	126.578
Salta	131.583	91.840
San Juan	98.263	66.040
San Luis	133.845	94.370
Santa Cruz	142.469	112.545
Santa Fe	2.944.563	2.404.412
Santiago del Estero	52.797	60.749
Tierra del Fuego	57.869	31.161
Tucumán	285.651	179.319
Sin asignar	3/ -1.090	4.267

1/ Recaudación bruta

2/ Incluye Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales

3/ Corresponde a la recaudación del Impuesto sobre Automotores, Motos, Embarcaciones y Aeronaves, y Factor de Convergencia Decreto N° 803/01, datos no disponibles por provincia

La recaudación que se presenta en este apartado clasificada por jurisdicción política, corresponde a la recaudación de impuestos, recursos de la seguridad social y de comercio exterior. Incluye la totalidad de los ingresos recaudados por la Administración con destino a los distintos organismos de la seguridad social (Obras Sociales, AFJP, ART, etc.). No se descontaron de la misma los importes correspondientes a devoluciones, reintegros o reembolsos.

La recaudación por provincia se elabora asignando los pagos que efectúan los responsables a la jurisdicción política correspondiente a su domicilio fiscal, mientras que los recursos aduaneros se asignan según la ubicación de la aduana a través de la cual se efectúa la operación que genera el pago.

La ley establece que el domicilio fiscal debe corresponder al domicilio real o legal, según se trate de personas físicas o sociedades. En los casos en que dicho domicilio no coincida con el lugar en el cual está situada la dirección o administración principal y efectiva de sus actividades, este último será el domicilio fiscal. Por tal motivo, la recaudación por jurisdicción no corresponde necesariamente al lugar donde se genera el hecho imponible.

Recaudación por Jurisdicción Política

(Según domicilio fiscal del responsable)

Impuestos 1/

Segundo trimestre 2004 y 2003

En miles de pesos

Jurisdicción	2do. Trím. 2004	2do. Trím. 2003
TOTAL DEL PAIS	23.181.488	15.324.403
Buenos Aires	2.407.000	1.641.787
Ciudad de Buenos Aires 2/	17.186.840	11.140.331
Catamarca	13.205	7.803
Chaco	40.843	34.700
Chubut	107.348	86.162
Córdoba	107.277	895.880
Corrientes	215.305	123.311
Entre Ríos	148.011	110.074
Formosa	13.080	10.894
Jujuy	44.203	10.804
La Pampa	68.047	66.907
La Rioja	31.815	21.054
Mendoza	215.130	155.503
Misiones	81.633	85.303
Neuquén	88.898	47.897
Río Negro	58.570	59.891
Salta	62.535	38.181
San Juan	38.997	27.201
San Luis	76.180	48.381
Santa Cruz	48.178	31.871
Santa Fe	1.018.001	706.837
Santiago del Estero	22.881	32.289
Tierra del Fuego	12.530	18.817
Tucumán	201.206	111.419
Sin asignar 3/	4.870	4.277

1/ Recaudación bruta

2/ Incluye Dirección de Rentas, Contribuyentes Nacionales.

3/ Corresponde a la recaudación del Impuesto sobre Automotores, Motos, Embarcaciones y Aeronaves, dato no disponible por provincia.

Si un contribuyente desarrolla actividades en una división administrativa o político territorial diferente a la que corresponde a su domicilio fiscal, los pagos que efectúe se asignan a la jurisdicción que corresponda a éste último. También se debe tener en cuenta que los responsables de mayor relevancia fiscal tributan en una dependencia especial, cuya recaudación se asigna a la Ciudad de Buenos Aires.

Por otra parte, la mecánica de liquidación de algunos gravámenes dificulta su asignación al lugar en el cual se genera el mismo. Por ejemplo, las retenciones de los Impuestos a las Ganancias y al Valor Agregado son ingresadas por el agente de retención y asignadas a la jurisdicción correspondiente al domicilio fiscal del mismo, no al del sujeto retenido y el Impuesto a los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente es asignado a la jurisdicción de la entidad bancaria que efectuó la percepción del mismo.

Recaudación por Jurisdicción Política

(Según domicilio fiscal del responsable)

Recursos de la seguridad social

Segundo trimestre 2004 y 2003

En miles de pesos

Jurisdicción	2do. Trím. 2004	2do. Trím. 2003
TOTAL DEL PAIS	5.036.683	3.753.780
Buenos Aires	785.298	548.557
Ciudad de Buenos Aires 1/	2.780.377	2.150.736
Catamarca	23.072	21.094
Chaco	24.609	16.782
Chubut	62.136	45.020
Córdoba	258.820	173.428
Corrientes	24.221	15.897
Entre Ríos	55.691	36.885
Formosa	7.777	5.654
Jujuy	36.078	30.033
La Pampa	20.896	14.431
La Rioja	31.013	32.575
Mendoza	180.380	120.338
Misiones	51.473	33.204
Neuquén	44.620	29.224
Río Negro	62.486	38.995
Salta	59.838	43.276
San Juan	53.710	38.203
San Luis	50.571	41.588
Santa Cruz	20.918	14.457
Santa Fe	292.889	186.725
Santiago del Estero	30.116	28.480
Tierra del Fuego	22.308	14.297
Tucumán	81.478	65.991

1/ Incluye Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales

Tanto las disposiciones legales indicadas, así como la mecánica de liquidación de los diferentes gravámenes, imponen restricciones a la real asignación de los pagos que deben ser consideradas en el empleo de la información que se presenta.

Recaudación por Jurisdicción Política

(Según la ubicación de la Aduana interviniente)

Recursos aduaneros

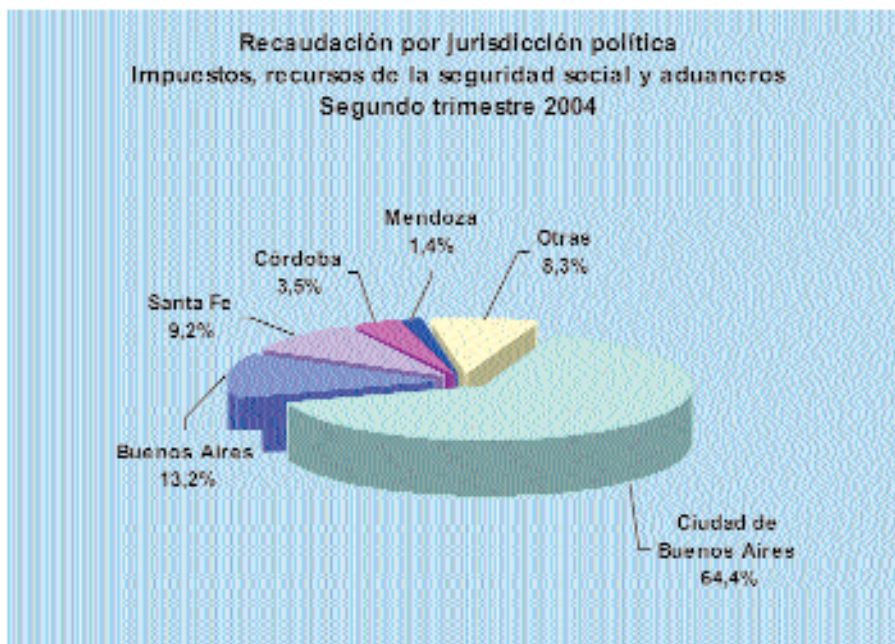
Segundo trimestre 2004 y 2003

En miles de pesos

Jurisdicción	2do. Trim. 2004	2do. Trim. 2003
TOTAL DEL PAIS	3.845.443	3.216.415
Buenos Aires	991.833	793.773
Ciudad de Buenos Aires	603.490	462.390
Catamarca	118	189
Chaco	168	283
Chubut	122.760	112.048
Córdoba	46.078	32.975
Corrientes	23.066	13.863
Entre Ríos	40.484	51.394
Formosa	2.888	3.213
Jujuy	5.114	7.539
La Pampa	0	0
La Rioja	5.394	4.235
Mendoza	48.518	34.340
Misiones	12.226	11.385
Nouquén	124.477	125.490
Río Negro	26.452	27.902
Salta	9.210	10.383
San Juan	3.556	2.595
San Luis	5.092	3.410
Santa Cruz	72.373	68.213
Santa Fe	1.632.963	1.450.848
Santiago del Estero	0	0
Tierra del Fuego	3.031	50
Tucumán	2.917	1.908
Sin asignar 1/	-6.760	-10

1/ Corresponde al Factor de Convergencia Decreto Nº 803/01, dato no disponible por provincia

La recaudación de los responsables administrados en la Ciudad de Buenos Aires en el segundo trimestre del año 2004, corresponde al 64,4% del total del país. Los de la Provincia de Buenos Aires, participan con 13,2% en el total, siguiendo Santa Fe con el 9,2%. La recaudación de los responsables con domicilio en Córdoba alcanza 3,5% y la de los domiciliados en Mendoza 1,4%. La participación del resto de las jurisdicciones es inferior a la última indicada. La concentración del primer trimestre del año 2003 fue similar a la descripta.



5.2. Puestos de trabajo y remuneración por jurisdicción política

Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP)
Puestos de trabajo y remuneración bruta por jurisdicción política
Segundo Trimestre 2004 1/

Jurisdicción política	Puestos de Trabajo 2/	Remuneración bruta (en pesos) 2/	Promedios (en pesos) 3/	
			Puestos de Trabajo	Remuneración bruta
TOTAL	4.743.313	1.165	9,9	16,8
Buenos Aires	1.281.700	1.137	10,6	20,3
Ciudad de Buenos Aires	1.251.410	1.500	7,9	12,0
Catamarca	66.265	899	7,8	12,9
Chaco	42.347	841	7,4	24,7
Chubut	79.416	1.607	17,0	18,9
Córdoba	126.525	894	12,1	19,7
Corrientes	60.692	864	11,6	28,3
Entre Ríos	86.200	870	14,1	20,8
Formosa	18.617	800	12,9	22,9
Jujuy	76.034	771	6,1	33,2
La Pampa	29.290	922	7,6	24,9
La Rioja	51.031	831	4,6	12,0
Mendoza	248.890	898	8,0	18,6
Misiones	67.834	837	14,1	20,0
Neuquén	67.979	1.679	16,8	24,3
Río Negro	100.887	1.018	10,8	20,6
Salta	116.789	792	10,2	16,4
San Juan	85.208	862	9,3	18,3
San Luis	67.911	1.024	4,7	16,6
Santa Cruz	34.854	1.721	7,2	19,3
Santa Fe	388.499	972	18,6	21,7
Sgo. del Estero	66.403	814	4,4	18,8
Tierra del Fuego	20.601	1.646	17,7	28,0
Tucumán	165.637	778	11,2	13,6

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación marzo, abril y mayo 2004 presentadas en el sistema operativo de datos de estadística de la jurisdicción (origen: por estadísticas informadas por el empleador).

2/ Promedio mensual.

A continuación se presentan la cantidad de puestos de trabajo y la remuneración bruta promedio declaradas al SIJP por provincia. La distribución se efectúa considerando la zona geográfica informada como localización de cada empleado incluido en las declaraciones juradas presentadas. La asignación no depende como en el punto anterior del domicilio fiscal del empleador, sino que corresponde al lugar en el cual desarrolla su tarea el individuo informado. Los datos fueron relevados de los formularios ingresados en el mes de vencimiento de la obligación⁶.

El promedio de puestos de trabajo del segundo trimestre del año 2004 alcanza 4,7 millones, que representa un incremento de 9,9% con respecto a igual período del año anterior. La remuneración bruta promedio mensual del trimestre creció 16,8%, alcanzando \$ 1.165.

Las provincias que registraron los mayores incrementos de puestos de trabajo son Tierra del Fuego (17,7%), Chubut (17,0%), Neuquén (15,3%) y Entre Ríos (14,1%).



La estructura porcentual de los puestos de trabajo casi no registra variaciones en los períodos bajo análisis. La Ciudad de Buenos Aires concentra el 26,4% de los puestos de trabajo y la provincia de Buenos Aires el 27,0%. Santa Fe participa con el 7,8%, seguida por Córdoba con el 6,9% y por Mendoza con el 5,1% del empleo. El resto de las provincias presentan participaciones inferiores al 5%.

⁶ Advertencia metodológica: al no incluir a los empleados informados con posterioridad al mes de vencimiento de la obligación, las cantidades pueden presentar diferencias con sistemas administrativos de registración abiertos en el tiempo.

ANEXO ESTADÍSTICO

1.Recaudación de impuestos, recursos de la seguridad social y aduaneros.

Cuadro 1. Comparativo de la recaudación. Segundo trimestre 2004 y 2003.	53
Cuadro 2. Recaudación mensual por impuestos, recursos de la seguridad social y aduaneros. Año 2003.	54
Cuadro 3. Recaudación mensual por impuestos, recursos de la seguridad social y aduaneros. Enero a junio 2004.	56
Cuadro 4. Recursos tributarios. Segundo trimestre 2004.	57
Cuadro 5. Recaudación por impuestos, recursos de la seguridad social y aduaneros. Relación con el PBI. Años 1994 a 2003.	58
Cuadros 6 a 8. Recaudación según la materia gravada. Años 1994 a 2003.	59
Cuadro 9. Recaudación mensual Impuesto al Valor Agregado. Pagos directos y retenciones. Año 2003.	60
Cuadro 10. Recaudación mensual Impuesto al Valor Agregado. Pagos directos y retenciones. Enero a junio 2004.	60
Cuadro 11. Recaudación mensual Impuesto a las Ganancias. Pagos directos y retenciones. Año 2003.	62
Cuadro 12. Recaudación mensual Impuesto a las Ganancias. Pagos directos y retenciones. Enero a junio 2004.	62
Cuadro 13. Recaudación mensual Impuesto sobre los Bienes Personales. Año 2003.	64
Cuadro 14. Recaudación mensual Impuesto sobre los Bienes Personales. Enero a junio 2004.	64
Cuadro 15. Recaudación mensual Impuestos Internos. Rubros. Año 2003.	66
Cuadro 16. Recaudación mensual Impuestos Internos. Rubros. Enero a junio 2004.	66
Cuadro 17. Recaudación mensual por los recursos de la seguridad social. Año 2003.	68
Cuadro 18. Recaudación mensual por los recursos de la seguridad social. Enero a junio 2004.	68
Cuadro 19. Derechos de Exportación por Secciones de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM). Año 2003.	70
Cuadro 20. Derechos de Exportación por Secciones de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM). Enero a junio 2004.	72
Cuadro 21. Derechos de Importación por Secciones de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM). Enero a junio 2004.	73
Cuadro 22. Derechos de Importación por Secciones de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM). Año 2003.	74

2. Recaudación por jurisdicción política.

Cuadro 23. Impuestos y recursos de la seguridad social y aduaneros. Segundo trimestre 2004.	76
Cuadro 24. Impuestos. Segundo trimestre 2004.	77
Cuadro 25. Recursos de la seguridad social. Segundo trimestre 2004.	78
Cuadro 26. Recursos aduaneros. Segundo trimestre 2004.	79

3. Régimen Nacional de la Seguridad Social. Distribución de los recursos y cotizantes.

Cuadros 27. Distribución de los recursos de la seguridad social por Organismo. Año 2003.	80
Cuadros 28. Distribución de los recursos de la seguridad social por Organismo. Enero a junio 2004.	80
Cuadros 29. Distribución de los recursos con destino al Régimen de Capitalización por AFJP. Año 2003.	82
Cuadros 30. Distribución de los recursos con destino al Régimen de Capitalización por AFJP. Enero a junio 2004.	82
Cuadros 31. Cantidad de cotizantes según Sistema. Año 2003.	84
Cuadros 32. Cantidad de cotizantes según Sistema. Enero a junio 2004.	84
Cuadros 33. Cantidad de cotizantes según AFJP. Año 2003.	86
Cuadros 34. Cantidad de cotizantes según AFJP. Enero a junio 2004.	86
Cuadros 35. Cantidad de cotizantes según Régimen Previsional. Año 2003.	88
Cuadros 36. Cantidad de cotizantes según Régimen Previsional. Enero a junio 2004.	88

Cuadro 1

Comparativo de la recaudación
Segundo trimestre 2004 y 2003
 En miles de pesos

Concepto	2004 (60 días hábiles)	2003 (61 días hábiles)	Diferencia	
			Valores absolutos	%
TOTAL GENERAL	31.231.093	20.783.304	10.447.789	50,3
TOTAL IMPUESTOS + SEG. SOCIAL + FAC. PAGO	27.385.849	17.566.889	9.818.761	55,9
IMPUESTOS 1/	22.326.897	13.815.545	8.511.352	61,6
IVA 2/	8.154.636	5.873.257	2.281.379	38,8
Pagos directos y retenciones DGI	4.921.163	3.999.009	921.494	23,0
Pagos directos y retenciones DGA	3.233.474	1.873.588	1.359.886	72,6
Ganancias	9.520.973	4.772.869	4.748.105	99,5
Pagos directos y retenciones DGI	9.314.608	4.653.148	4.661.461	100,2
Retenciones DGA	206.365	119.721	86.644	72,4
Monotributo - Recursos impositivos	62.191	72.922	-10.731	-14,7
Ganancia Mínima Presunta	325.054	463.506	-138.452	-29,9
Cuentas Corrientes Ley 25413	1.894.016	1.428.860	465.157	32,6
Internos	678.234	486.701	191.533	39,4
Tabacos	502.952	393.257	109.695	27,9
Seguros	5.135	3.374	1.760	52,2
Automotores y Motores Gasoleros	12	10	2	16,4
Resto	170.136	90.060	80.076	88,9
Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos	74.739	63.019	11.720	18,6
Combustibles Líquidos y GNC	1.382.680	1.266.861	115.820	9,1
Combustibles Líquidos (excepto gas oil, diesel oil y kerosene)	392.410	388.709	3.640	0,9
GNC y Otros Combustibles (gas oil, diesel oil y kerosene)	461.248	393.487	67.761	17,2
Tasa Gas Oil Decreto 976/01	413.024	381.180	31.844	8,4
Tasa de Infraestructura Hídrica Dto 1381	79.294	69.790	9.504	13,6
Recargo Consumo de Gas	36.704	33.634	3.070	9,1
Bienes Personales	968.480	803.560	164.920	20,5
Automotores, Motos, Embarcaciones y Aeronaves	4.870	4.277	593	13,9
Resto	95.610	88.571	7.040	7,9
Devoluciones, Reintegros Fiscales y Reembolsos (-)	834.589	1.508.858	-674.269	-44,7
Devoluciones	484.576	1.170.852	-686.276	-58,6
Reintegros Fiscales	350.000	338.006	11.994	3,5
Reembolsos por Ventas de Bienes de Capital	13	0	13	-
SEGURIDAD SOCIAL	5.036.683	3.753.780	1.282.903	34,2
Aportes	1.495.962	1.083.961	412.000	38,0
Contribuciones 3/	2.265.668	1.684.662	581.007	34,5
Obras sociales	907.889	715.912	191.977	26,8
Monotributo - Recursos de la seguridad social	71.997	71.845	151	0,2
Riesgos del Trabajo	295.167	197.400	97.767	49,5
Facilidades de Pago pendientes de distribución 4/	22.069	-2.436	24.506	1.005,9
RECURSOS ADUANEROS 5/	3.845.444	3.216.415	629.029	19,6
Comercio Exterior	3.744.453	3.200.129	544.325	17,0
Derechos de Importación	760.231	477.052	283.178	59,4
Derechos de Exportación	2.971.082	2.708.715	262.367	9,7
Estadística de Importación	19.900	14.371	5.529	38,5
Factor de Convergencia Neto	-6.760	-10	-6.751	-
Tasas Aduaneras	878	633	245	38,8
Otras Recaudaciones Aduaneras	6.676	4.062	2.614	64,3
Resto	93.437	11.592	81.845	706,1

1/ Recaudación neta de Devoluciones, Reintegros Fiscales y Reembolsos

2/ Recaudación bruta, sin restar Devoluciones, Reintegros Fiscales y Reembolsos

3/ Incluye Aportes y Contribuciones AFA, Facilidades de Pago y Agentes de Retención

4/ Incluye Decretos N° 8330, 86385, 105386, 80887, 138401 y 33802 pendientes de distribución por concepto

5/ No incluye recaudación por Impuestos a las Cuentas, el Valor Agregado, Internos y Combustibles

Cuadro 2
Recaudación mensual por impuestos, recursos de la seguridad social y aduaneros

Año 2003

En miles de pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
TOTAL GENERAL	6.233.315	5.130.786	5.272.726	6.026.182	7.717.560	7.039.562
TOTAL IMPUESTOS + SEG. SOCIAL + FAC. PAGO	5.414.908	4.383.753	4.393.708	5.047.939	6.594.578	5.924.372
IMPUESTOS 1/	3.789.254	3.195.009	3.280.375	3.830.806	5.321.470	4.663.269
IVA 2/	1.959.983	1.703.526	1.798.046	1.998.732	1.891.355	1.983.171
Pagos directos y retenciones DGI	1.392.763	1.223.819	1.271.583	1.367.973	1.297.649	1.334.047
Pagos directos y retenciones DGA	567.220	479.707	526.463	630.759	593.705	649.124
Ganancias	1.095.162	803.361	783.282	961.499	2.163.978	1.647.392
Pagos directos y retenciones DGI	1.061.004	772.480	749.440	922.672	2.126.031	1.604.445
Retenciones DGA	34.158	30.881	33.842	38.827	37.947	42.947
Monotributo - Recursos impositivos	21.739	19.437	20.336	22.305	26.647	23.970
Ganancia Mínima Presunta	50.487	47.229	57.659	44.352	303.693	115.461
Cuentas Corrientes Ley 25413	515.722	394.684	420.904	461.707	494.203	472.949
Internos	183.796	155.248	160.472	159.935	158.621	168.145
Tabacos	144.052	121.691	135.577	131.816	125.727	135.714
Seguros	633	494	449	1.624	1.057	694
Automotores y Motores Gasoleros	(-)	8	(-)	2	8	(-)
Resto	39.112	33.054	24.446	26.494	31.828	31.737
Adicional de Emergencia sobre Cigarillos	20.409	16.143	18.559	24.315	19.110	19.594
Combustibles Líquidos y GNC	269.296	419.122	400.373	430.520	401.249	435.092
Combustibles Líquidos (excepto gas oil, diesel oil y kerosene)	123.267	181.097	155.708	126.812	114.444	147.513
GNC y Otros Combustibles (gas oil, diesel oil y kerosene)	70.456	116.072	104.366	128.298	134.194	130.995
Tasa Gas Oil Decreto 976/01	49.411	106.676	107.666	143.142	116.383	121.655
Tasa de Infraestructura Hídrica Dto 1381	16.522	25.729	22.687	21.773	24.924	23.093
Recargo Consumo de Gas	9.641	9.548	9.966	10.495	11.304	11.835
Bienes Personales	16.298	66.579	13.243	96.993	463.227	243.340
Automotores, Motos, Embarcaciones y Aeronaves	1.741	1.229	1.398	1.518	1.449	1.311
Resto	31.964	26.240	25.244	32.958	29.804	26.709
Devoluciones, Reintegros Fiscales y Reembolsos (-)	377.344	457.789	419.142	403.128	631.865	473.865
Devoluciones	273.630	349.289	299.126	303.125	513.863	353.865
Reintegros Fiscales	103.713	108.500	120.016	100.003	118.003	120.000
Reembolsos por Ventas de Bienes de Capital	0	0	0	0	0	0
SEGURIDAD SOCIAL	1.635.114	1.184.574	1.121.618	1.223.732	1.269.998	1.260.050
Aportes	416.764	309.729	314.766	358.589	368.446	356.926
Contribuciones 3/	812.281	581.595	498.972	542.970	573.434	588.257
Obras sociales	305.630	229.991	224.315	234.209	238.070	243.633
Monotributo - Recursos de la seguridad social	22.806	20.776	21.615	23.842	23.694	24.310
Riesgos del Trabajo	77.633	62.484	61.951	64.122	66.353	66.925
Facilidades de Pago pendientes de distribución 4/	-8.461	4.169	-8.285	-6.599	3.109	1.053
RECURSOS ADUANEROS 5/	818.407	747.034	879.018	978.243	1.122.992	1.115.190
Comercio Exterior	815.149	743.173	874.104	973.294	1.117.961	1.108.873
Derechos de Importación	146.520	119.220	130.595	158.522	151.540	166.990
Derechos de Exportación	664.138	619.948	739.253	809.887	961.762	937.066
Estadística de Importación	4.459	3.999	4.211	4.879	4.678	4.814
Factor de Convergencia Neto	33	6	5	7	-20	3
Tasas Aduaneras	201	127	181	205	157	271
Otras Recaudaciones Aduaneras	1.338	1.698	1.586	1.139	1.195	1.727
Resto	1.719	2.036	3.148	3.604	3.670	4.318

1/ Recaudación neta de Devoluciones, Reintegros Fiscales y Reembolsos

2/ Recaudación bruta, sin restar Devoluciones, Reintegros Fiscales y Reembolsos

3/ Incluye Aportes y Contribuciones IVA, Facilidades de Pago y Agentes de Retención

4/ Incluye Decretos N° 93/03, 963/95, 1053/96, 936/97, 1384/01 y 338/02 pendientes de distribución por concepto.

5/ No incluye recaudación por Impuestos a las Ganancias, al Valor Agregado, Internos y Combustibles

Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
7.202.214	6.651.471	6.728.155	6.892.403	7.024.863	7.400.511	79.319.747
6.104.867	5.927.051	5.719.390	5.853.962	6.097.902	6.478.952	67.941.382
4.290.391	4.578.288	4.326.767	4.419.174	4.636.360	4.985.813	51.316.976
2.180.793	2.165.558	2.400.517	2.413.488	2.363.176	2.429.332	25.287.676
1.461.239	1.510.431	1.396.500	1.425.070	1.458.671	1.493.794	16.633.539
719.553	655.127	1.004.016	988.419	904.506	935.538	8.654.137
1.183.916	1.310.293	1.018.648	1.094.195	1.377.578	1.311.434	14.750.737
1.131.954	1.260.196	985.877	1.035.375	1.324.476	1.250.678	14.204.626
51.962	50.097	52.771	58.820	53.103	60.755	546.110
25.345	24.796	25.444	25.800	24.415	22.427	282.741
114.007	129.955	127.889	123.859	127.362	120.815	1.362.769
518.297	470.087	516.929	556.270	597.784	570.699	5.900.237
169.561	205.924	203.240	201.446	225.207	240.437	2.232.031
132.152	164.047	161.193	155.718	172.906	189.557	1.770.149
737	798	704	698	622	526	9.036
(-)	(-)	(-)	(-)	1	(-)	19
36.672	41.079	41.343	45.029	51.677	50.354	452.827
19.016	18.894	28.912	18.473	17.350	35.529	256.305
373.269	457.843	392.603	418.838	411.701	563.271	4.973.177
118.524	166.149	107.680	133.092	122.125	132.696	1.609.106
103.339	140.268	126.430	137.436	129.875	207.050	1.528.781
114.810	112.442	116.993	109.490	117.362	176.649	1.392.678
22.876	25.159	26.645	24.657	27.323	34.693	295.861
13.920	13.825	14.854	14.163	15.015	12.182	146.749
142.997	219.432	50.159	139.016	26.933	122.592	1.602.890
1.466	1.397	1.569	1.477	1.267	1.435	17.257
31.666	26.267	31.876	29.133	31.608	35.989	358.557
469.940	452.158	471.019	602.901	480.021	468.138	5.707.310
350.039	345.281	351.029	492.697	380.021	348.138	4.340.103
119.901	106.877	119.990	110.204	120.000	120.000	1.367.207
0	0	0	0	0	0	0
1.810.358	1.350.957	1.390.025	1.432.133	1.457.345	1.489.818	16.625.724
515.588	383.203	401.672	411.343	430.627	424.685	4.692.338
840.700	613.949	627.812	652.133	654.798	688.680	7.633.583
340.916	295.317	257.867	261.806	264.778	272.920	3.129.450
26.143	26.052	26.783	27.753	26.401	24.494	294.667
87.011	72.437	75.892	79.099	80.742	81.039	875.687
4.118	-2.194	2.598	2.655	4.196	3.321	-1.318
1.097.346	724.420	1.008.764	1.038.441	926.961	921.558	11.378.366
1.069.967	718.503	1.001.426	1.029.876	919.099	913.403	11.304.629
190.107	162.852	258.126	263.113	245.231	235.395	2.228.210
894.560	590.348	737.851	820.461	724.910	711.674	9.211.898
5.296	4.908	5.438	5.948	5.604	6.227	60.460
4	-39.605	11	-59.645	-56.645	-39.894	-195.739
308	181	171	247	106	296	2.450
2.224	1.777	1.550	2.460	2.323	1.916	20.933
4.848	3.958	5.617	5.858	5.433	5.944	50.153

Cuadro 3
Recaudación mensual por impuestos, recursos de la seguridad social y aduaneros

Enero a junio 2004

En miles de pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
TOTAL GENERAL	8.135.743	7.077.891	7.354.751	7.788.423	13.228.164	10.214.056	53.798.568
TOTAL IMPUESTOS + RRS + SOCIAL + FISCAL + ADO	7.197.958	6.217.490	6.373.545	6.488.692	11.869.177	9.036.780	47.174.842
IMPUESTOS 1/	5.008.505	4.578.030	4.785.455	4.855.274	10.088.945	7.382.779	38.678.887
IVA 2/	2.706.482	2.350.250	2.488.663	2.492.794	2.667.248	2.994.594	15.700.031
Pagos directos y retenciones DCA	1.884.294	1.575.541	1.574.341	1.578.278	1.578.001	1.788.851	9.180.338
Pagos directos y retenciones DCA	837.180	774.709	964.322	918.518	1.080.215	1.227.743	5.800.803
Ganancias	1.281.228	1.058.753	1.638.743	1.175.565	5.432.478	2.812.830	12.800.188
Pagos directos y retenciones DCA	1.227.021	1.008.122	978.371	1.117.347	5.385.857	2.831.804	12.508.123
Retenciones DCA	54.208	50.631	60.372	57.218	46.621	81.026	374.075
Monotributo - Recursos Impositivos	30.330	34.494	27.846	36.183	38.549	9.381	142.779
Querencia Mínima Presunta	119.365	120.193	120.803	112.120	112.820	100.114	685.218
Cuentas Corrientes Ley 26413	606.886	614.424	607.255	671.805	678.138	652.074	3.622.591
Internos	243.588	228.815	246.502	202.497	243.498	232.242	1.398.007
Tabacos	191.113	173.075	196.410	141.412	184.504	177.036	1.064.459
Seguros	547	617	604	560	4.027	547	7.007
Automotora y Motociclistas	8	0	1	12	0	(-)	18
Resto	51.801	54.021	51.569	60.513	54.964	54.659	327.528
Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos	26.789	20.994	36.870	14.625	34.290	25.825	158.372
Combustibles Líquidos y GNC	247.726	414.530	427.882	476.648	481.872	424.160	2.472.818
Combustibles Líquidos (excepto gas oil, diesel oil y kerosene)	101.133	155.167	175.810	178.153	135.880	127.368	674.620
GNC y Otros Combustibles (gas oil, diesel oil y kerosene)	83.950	112.085	113.887	183.347	171.000	128.811	751.871
Taco Gas Oil Decreto 970/01	52.287	105.022	103.800	140.431	137.447	129.140	675.646
Línea de Infraestructura Hidro Uto 1381	18.284	28.071	21.884	27.808	24.486	27.781	149.538
Recargo Consumo de Gas	12.057	11.784	10.508	11.700	11.952	13.043	71.144
Bienes Personales	28.820	198.617	23.371	74.057	688.825	213.587	1.132.307
Automotores, Motociclistas, Embarcaciones y Aeronaves	1.488	1.332	1.789	1.479	1.469	1.743	9.481
Resto	33.486	30.091	30.130	31.842	32.466	31.303	188.818
Devoluciones, Reintegros Fiscales y Reembolsos (-)	316.760	296.667	286.789	324.341	295.064	216.163	1.734.805
Devoluciones	218.781	198.698	199.777	194.341	195.094	95.151	1.094.789
Reintegros Fiscales	100.000	100.000	100.000	130.000	100.000	120.000	650.000
Reembolsos por Ventas de Bienes de Capital	0	0	0	0	0	0	0
RECURSOS SOCIALES	2.182.200	1.640.518	1.604.543	1.631.676	1.757.691	1.647.327	10.458.945
Aportes	828.158	477.188	482.501	500.057	513.956	481.950	3.083.877
Contribuciones 3/	1.014.900	748.079	698.700	708.134	801.734	754.800	4.727.417
Línea sociales	391.121	301.847	395.085	298.445	312.518	288.538	1.895.743
Monotributo - Recursos de la seguridad social	31.127	27.266	31.162	20.575	20.730	12.683	161.551
Riesgos del Trabajo	116.880	80.309	80.806	80.664	88.745	80.850	601.356
Facilidades de Pago pendientes de distribución 4/	7.253	-7.080	3.547	1.743	13.852	8.874	25.810
RECURSOS ADUANEROS 5/	937.786	860.491	961.206	1.289.734	1.367.987	1.177.726	6.624.927
Comercio Exterior	894.884	827.954	947.690	1.289.734	1.334.478	1.140.242	6.414.881
Derechos de Importación	210.468	197.059	242.455	232.077	248.508	278.326	1.410.213
Derechos de Exportación	638.682	625.573	700.687	1.031.311	1.001.616	850.156	4.837.044
Estadísticas de Importación	5.717	5.319	8.333	8.433	8.440	7.027	37.270
Factor de Convergencia Neto	30.007	3	1.790	987	2.507	3.256	21.404
Tránsito Aduanero	412	217	210	337	192	349	1.718
Otras Recaudaciones Aduaneras	11.080	1.586	1.944	2.108	2.520	2.049	21.245
Resto	31.429	30.735	31.362	27.554	39.787	35.086	186.903

1/ Recaudación neta de Devoluciones, Reintegros Fiscales y Reembolsos.

2/ Recaudación bruta, sin restar Devoluciones, Reintegros Fiscales y Reembolsos.

3/ Incluye Aportes y Contribuciones AFA, Facilidades de Pago y Agente de Retención.

4/ Incluye Decretos N° 63/00, 963/02, 1023/02, 426/03, 1284/03 y 209/02 pendientes de distribución por concepto.

5/ Incluye la recaudación por impuestos a los Recaudados, el Valor Agregado, Internos y Contribuciones.

Cuadro 4

Recursos tributarios (1)

Segundo trimestre 2004

En millones de pesos

Concepto	Abr-Jun'04	Dif. % Abr-Jun'04/ Abr-Jun.'03
Ganancias	9.521,0	99,5
Ganancias DGI	9.314,6	100,2
Ganancias DGA	206,4	72,4
IVA	7.670,1	63,1
IVA DGI	4.921,2	23,0
Devoluciones (-)	484,6	(58,6)
IVA DGA	3.233,5	72,6
Reintegros (-)	350,0	3,6
Internos Coparticipados	673,1	39,3
Ganancia Mínima Presunta	325,1	(29,9)
Otros coparticipados	49,4	12,7
Derechos de Exportación	2.971,1	9,7
Derechos de Importación y Otros	773,4	57,4
Combustibles Ley 23.966 - Naftas	382,4	0,9
Combustibles Ley 23.966 - Otros	461,2	17,2
Otros s/combustibles (2)	529,0	9,2
Bienes Personales	968,5	20,5
Créditos y Débitos en Cta. Cte.	1.894,0	32,6
Otros impuestos (3)	211,6	15,8
Aportes Personales	1.496,0	38,0
Contribuciones Patronales	2.222,5	33,8
Otros Ingresos Seguridad Social (4)	76,8	(6,2)
Sistema de capitalización (-)	904,3	41,0
Rezagos, transitorios y otros SIJP (-)	95,2	(12,8)
Subtotal DGI	18.826,0	59,8
Subtotal DGA (5)	7.263,8	39,0
Total DGI-DGA	26.089,7	53,4
Sistema Seguridad Social	2.795,8	34,6
Total recursos tributarios	28.885,6	51,3
Total con capitalización y transitorios	29.885,1	50,6
Clasificación presupuestaria	28.885,6	51,3
Administración Nacional	17.700,4	51,4
Contribuciones Seguridad Social (6)	2.700,0	33,2
Provincias (7)	7.183,7	63,7
No Presupuestarios (8)	1.321,5	32,7

(1) : No se contabilizan, por no ser recaudados por la AFIP, el Fondo Especial del Tabaco, los fondos de energía eléctrica, el impuesto sobre Pasajes Aéreos, las cajas previsionales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad y las Asignaciones Familiares Compensables.

(2) : Incluye Tasa Gas-oil Dto. 976/2001, Tasa Infraestructura Hídrica Dto.1381/2001 y Recargo al Consumo de Gas Ley N° 25.565.

(3) : Internos s/Seguros, Adicional s/Cigarrillos, Radiodifusión, Entr. Cine, Sellos, Monotributo Impositivo, Facilidades de Pago Dtos. 88/00 y 1384/01 pendientes de distribución y Otros menores.

(4) : Incluye Monotributo Previsional.

(5) : Incluye Derechos de Exportación, Derechos de Importación y Otros, e IVA, Ganancias, Internos y Combustibles recaudados por DGA.

(6) : Netos de Asignaciones Familiares Compensables.

(7) : 58,66% de Coparticipados (neto), 58,66% del 93,73% de Bienes Personales, 30% de Monotributo impositivo y sumas fijas por Pacto Fiscal y Ganancias.

(8) : Fondo Solidario de Redistribución, Tasa Gas-oil Dto. 976/2001, Tasa Infraestructura Hídrica Dto.1381/2001, Recargo al Consumo de Gas Ley N° 25.565 y gastos A.F.I.P.

* : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

---- : Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

Fuente: D.N.I.A.F.

Cuadro 5
Recaudación por impuestos, recursos de la seguridad social y aduaneros
Relación con el PBI
Años 1994 a 2003

Concepto	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
TOTAL GENERAL	18,67	18,72	18,01	18,96	19,31	19,58	19,97	19,64	17,84	21,10
IMPUESTOS	11,03	11,53	11,26	12,01	12,37	12,77	13,42	13,29	11,51	13,65
IVA 1/	6,75	6,76	6,92	6,99	6,98	6,62	6,69	5,71	4,88	5,57
IVA 2/	7,11	7,22	7,40	7,63	7,56	7,31	7,20	6,37	5,81	6,73
Ganancias	2,26	2,42	2,50	2,85	3,17	3,26	3,68	3,76	2,85	3,92
Cuentas Corrientes Ley N° 25.413	-	-	-	-	-	-	-	1,09	1,55	1,57
Combustibles Líquidos y GNC	0,80	0,69	0,86	1,34	1,24	1,27	1,22	1,27	1,43	1,32
Bienes Personales	0,06	0,12	0,24	0,17	0,26	0,19	0,36	0,29	0,17	0,43
Varios 3/	1,16	1,54	0,74	0,66	0,73	1,43	1,46	1,17	0,62	0,84
SEGURIDAD SOCIAL	6,51	6,45	5,91	5,98	5,99	5,98	5,83	5,73	4,30	4,42
RECURSOS ADUANEROS	1,10	0,74	0,85	0,97	0,95	0,83	0,72	0,62	2,03	3,03
Derechos de Exportación	0,01	0,01	0,01	0,00	0,01	0,01	0,01	0,02	1,61	2,45
Resto	1,09	0,73	0,84	0,97	0,94	0,82	0,71	0,60	0,43	0,58
Recursos Tributarios 4/	17,26	16,37	15,84	16,57	16,74	16,80	17,28	16,90	16,15	19,23

1/ Recaudación neta de devoluciones

2/ Recaudación bruta (Pagos directos y retenciones)

3/ Incluye Interos, Adicional de emergencia sobre cigarrillos, Monotributo impositivo, Activos Leyes 23.760 y 23.905, Transf. de inmuebles Ley 23.905, Premios de juegos Ley 20.630, Fondo p/educación y promoción coop. Ley 23.427, Presentación espontánea y facilidades de pago, Especial exteriorización tenencia moneda extranjera Ley 24.073, Revaluación de hacienda, Ley 23.495 tit. I, Suspensión régimen promocional pías., Emerg. automotores, yates, aeronaves, Emerg.s/ utilidades entidades financieras, Rég. promocional capitales, Gravamen p/servicios financ., Entradas cinemat. y videos, Radiodifusión TV y AM/FM, Fondo solidario redistribución, Apuestas carreras, Serv.auxiliares navegación, Tasas judiciales, Transferencia de divisas, Fondo transferencia p/desequilibrios provincias, Intereses y ajustes, depósitos lazo fijo, Contribución solidaria, Gas natural, Rentas diversas Transferencia gravamen energía eléctrica, Aportes organismos del Estado, Ahorro obligatorio y Sellos.

En el año 1999 incluye además Ganancia Mínima Presunta, Intereses Pagados, Costo Financiero del Endeudamiento Empresario y Automotores, Motos, Embarcaciones y Aeronaves, Bonos de Consolidación, Facilidades de Pago pendientes de distribución y Reintegros y Reembolsos Fiscales.

/ Recursos Tributarios netos de tasas aduaneras, resto de recursos aduaneros, Obras Sociales, Agentes de Retención Obras Sociales, Riesgo del Trabajo y Transferencias a AFJP.

Cuadro 6

Recaudación según la materia gravada
Años 1994 a 2003

En miles de pesos

Año	Sobre la renta, las utilidades y las ganancias de capital	Contribuciones al Seguro Social	Sobre la propiedad	Internos sobre bienes y servicios	Sobre el comercio y las transacciones Internacionales	Otros	Total
1994	5.911.740	13.652.051	655.071	21.852.882	2.839.782	1.041.294	45.953.620
1995	6.347.633	11.916.812	523.831	21.674.827	1.918.303	1.024.483	43.405.689
1996	6.921.710	10.386.746	810.826	23.402.502	2.309.473	143.684	43.974.941
1997	8.458.601	10.764.584	674.408	26.642.431	2.852.701	71.541	49.414.266
1998	9.509.782	10.396.576	900.034	26.850.946	2.841.769	145.825	50.724.713
1999	10.008.889	9.349.976	1.019.995	25.226.336	2.345.845	442.674	48.471.695
2000	11.296.189	8.996.159	1.227.593	25.727.082	2.058.565	410.797	49.716.685
2001	10.724.889	8.185.397	3.803.921	21.332.286	1.676.361	377.642	46.100.495
2002	9.518.355	8.306.545	5.487.373	21.864.825	6.357.387	316.826	51.851.311
2003	16.169.957	9.903.558	7.694.078	28.528.433	11.378.365	280.117	73.944.507

Cuadro 7

Estructura porcentual

Año	Sobre la renta, las utilidades y las ganancias de capital	Contribuciones al Seguro Social	Sobre la propiedad	Internos sobre bienes y servicios	Sobre el comercio y las transacciones Internacionales	Otros	Total
1994	12,9	29,7	1,4	47,6	6,2	2,3	100,0
1995	14,6	27,5	1,2	49,8	4,4	2,4	100,0
1996	15,7	23,6	1,8	53,2	5,3	0,3	100,0
1997	17,1	21,8	1,3	53,9	5,8	0,1	100,0
1998	18,9	20,5	1,8	52,9	5,6	0,3	100,0
1999	20,8	19,3	2,1	52,0	4,8	0,9	100,0
2000	22,7	18,1	2,5	51,7	4,1	0,8	100,0
2001	23,3	17,8	8,3	46,3	3,6	0,8	100,0
2002	18,4	16,0	10,6	42,2	12,3	0,6	100,0
2003	21,9	13,4	10,4	38,6	15,4	0,4	100,0

Cuadro 8

Relación con el PBI

Año	Sobre la renta, las utilidades y las ganancias de capital	Contribuciones al Seguro Social	Sobre la propiedad	Internos sobre bienes y servicios	Sobre el comercio y las transacciones Internacionales	Otros	Total
1994	2,30	5,30	0,25	6,19	1,10	0,10	17,85
1995	2,16	4,62	0,20	6,10	0,71	0,10	16,82
1996	2,54	3,82	0,30	6,60	0,85	0,05	16,16
1997	2,89	3,68	0,21	9,10	0,97	0,02	16,87
1998	3,21	3,48	0,30	6,98	0,95	0,05	16,97
1999	3,58	3,30	0,36	6,90	0,83	0,16	17,10
2000	3,97	3,17	0,43	9,05	0,72	0,14	17,49
2001	3,99	3,05	1,42	7,94	0,62	0,14	17,16
2002	3,05	2,66	1,76	6,99	2,03	0,10	16,59
2003	4,30	2,83	2,04	7,58	3,02	0,07	19,85

Cuadro 9

Recaudación mensual Impuesto al Valor Agregado

Pagos directos y retenciones

Año 2003

En miles de pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
IVA NETO	1.686.353	1.354.237	1.498.920	1.695.607	1.377.492	1.629.306
DEVOLUCIONES	273.630	349.289	299.126	303.125	513.863	353.865
IVA BRUTO	1.959.983	1.703.526	1.798.046	1.998.732	1.891.355	1.983.171
Pagos directos	1.288.320	1.070.314	1.170.088	1.315.689	1.158.417	1.293.743
Pagos directos DGI	824.159	683.052	742.828	796.582	677.862	762.034
Pagos a cuenta, declaraciones juradas, intereses y multas	801.109	670.486	726.451	779.678	673.610	757.913
Varios 1/	23.049	12.566	16.377	16.904	4.252	4.121
Pagos directos DGA	464.161	387.263	427.260	519.106	480.555	531.709
Retenciones	671.663	633.212	627.958	683.043	732.938	689.428
D.G.I.	568.605	540.767	528.755	571.390	619.787	572.013
Retenciones (excepto compra-venta y matanza de ganado)	565.162	539.082	526.966	569.086	611.180	561.954
Varios 2/	2.443	1.676	1.789	2.305	6.607	10.060
D.G.A.	103.058	92.444	99.203	111.653	113.151	117.414

1/ Incluye Suspensión régimen promocional - Ley N° 23.697; Promoción Industrial - Plan de facilidades de pago, Compra-venta de ganado: consumo, percepciones; Venta de productos y subproductos de lana: percepciones; Salones de baile, Restaurantes; Gaseosas, Hoteles; Bares; Ciel y cemento; Operaciones de elaboración y venta de harina y otros productos derivados del trigo.

2/ Incluye Compra-venta y matanza de ganado y Facilidades de Pago.

Cuadro 10

Recaudación mensual Impuesto al Valor Agregado

Pagos directos y retenciones

Enero a Junio 2004

En miles de pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
IVA NETO	2.489.722	2.153.594	2.301.886	2.298.453	2.472.164	2.899.444
DEVOLUCIONES	216.760	196.656	186.777	194.341	195.084	95.150
IVA BRUTO	2.706.482	2.350.250	2.488.663	2.492.794	2.667.248	2.994.594
Pagos directos	1.913.242	1.618.115	1.768.090	1.743.689	1.821.717	2.063.806
Pagos directos DGI	1.225.927	983.089	973.333	996.081	935.431	1.057.380
Pagos a cuenta, declaraciones juradas, intereses y multas	1.203.413	967.448	959.142	962.716	914.004	1.026.861
Varios 1/	22.514	15.651	14.190	33.365	21.428	30.519
Pagos directos DGA	687.314	635.015	794.757	747.608	886.286	1.006.426
Retenciones	783.240	732.135	720.573	749.105	845.531	930.788
D.G.I.	643.366	592.442	551.008	580.198	642.601	709.471
Retenciones (excepto compra-venta y matanza de ganado)	635.758	585.720	543.430	578.423	638.016	703.459
Varios 2/	7.608	6.722	7.578	1.775	4.585	6.012
D.G.A.	140.874	139.694	169.565	168.908	202.929	221.317

1/ Incluye Suspensión régimen promocional - Ley N° 23.697; Promoción Industrial - Plan de facilidades de pago, Compra-venta de ganado: consumo, percepciones; Venta de productos y subproductos de lana: percepciones; Salones de baile, Restaurantes; Gaseosas, Hoteles; Bares; Ciel y cemento; Operaciones de elaboración y venta de harina y otros productos derivados del trigo.

2/ Incluye Compra-venta y matanza de ganado y Facilidades de Pago.

Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1.830.753	1.820.277	2.049.488	1.920.791	2.003.155	2.081.194	20.947.573
350.039	345.281	351.029	492.697	360.021	348.138	4.340.103
2.180.793	2.165.558	2.400.517	2.413.488	2.363.176	2.429.332	25.287.676
1.419.893	1.359.291	1.635.380	1.685.731	1.617.503	1.731.582	16.725.931
837.057	826.654	775.428	832.656	859.916	960.996	9.579.220
828.626	777.091	761.822	816.291	843.483	942.366	9.378.926
8.431	49.560	13.606	16.366	16.432	18.629	200.294
582.837	532.640	859.932	833.075	757.587	770.587	7.146.711
760.899	806.267	765.157	747.757	745.674	697.749	8.561.745
624.182	683.780	621.073	592.413	598.755	532.798	7.054.320
614.222	675.010	612.055	584.925	582.332	525.855	6.978.839
9.980	6.770	9.018	7.488	6.423	6.943	75.480
136.717	122.487	144.084	155.344	146.919	164.951	1.507.426

Total
14.615.263
1.084.769
15.700.031
10.928.659
6.171.252
6.033.584
137.887
4.757.407
4.771.372
3.719.086
3.684.806
34.280
1.052.286

Cuadro 11
Recaudación mensual Impuesto a las Ganancias.
Pagos directos y retenciones
Año 2003

En miles de pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
TOTAL	1.095.162	803.361	783.282	961.499	2.163.978	1.647.392
PAGOS DIRECTOS	331.065	291.981	328.818	434.377	1.609.549	1.072.994
Sociedades 1/	312.461	219.517	310.050	216.794	1.347.619	702.560
Declaraciones juradas	59.985	53.064	125.302	111.440	1.206.785	59.153
Anticipos	153.897	121.936	144.140	64.504	75.214	530.836
Resto	98.579	44.517	40.608	40.850	65.620	112.570
Personas físicas y sucesiones indivisas	18.604	72.464	18.768	217.583	261.930	370.434
Declaraciones juradas	6.121	5.518	6.004	163.520	148.329	74.498
Anticipos	11.592	65.330	10.175	6.778	5.951	160.425
Resto	891	1.616	2.589	47.285	107.650	135.511
RETENCIONES	764.097	511.380	454.463	527.121	554.429	574.398
DGI	729.940	480.499	420.622	488.294	516.482	531.451
DGA	34.158	30.881	33.842	38.827	37.947	42.947

1/ Incluye Facilidades de Pago.

Cuadro 12
Recaudación mensual Impuesto a las Ganancias.
Pagos directos y retenciones
Enero a junio 2004

En miles de pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
TOTAL	1.281.229	1.058.753	1.039.243	1.175.565	5.432.478	2.912.930
PAGOS DIRECTOS	408.843	506.896	427.658	513.959	4.641.636	2.123.901
Sociedades 1/	368.505	336.953	371.863	240.647	4.302.566	1.703.654
Declaraciones juradas	35.342	43.181	61.685	45.150	4.074.028	62.617
Anticipos	261.990	250.393	254.360	138.665	122.260	1.537.575
Resto	71.173	43.379	55.818	56.832	106.279	103.462
Personas físicas y sucesiones indivisas	40.338	169.943	55.795	273.312	339.070	420.246
Declaraciones juradas	10.274	8.338	13.798	196.862	200.732	59.777
Anticipos	16.637	149.057	28.660	14.706	7.103	223.849
Resto	13.427	12.549	13.337	61.745	131.235	136.620
RETENCIONES	872.386	551.857	611.585	661.606	790.842	789.030
DGI	818.178	501.226	548.713	603.988	724.221	706.904
DGA	54.208	50.630	62.872	57.618	66.621	82.126

1/ Incluye Facilidades de Pago.

Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1.183.916	1.310.293	1.018.648	1.094.195	1.377.578	1.311.434	14.750.737
532.515	704.414	433.044	509.362	747.029	676.531	7.671.679
384.487	488.360	366.244	308.437	704.263	471.873	5.832.664
48.507	169.734	77.734	64.258	475.794	66.626	2.518.382
230.714	274.425	233.691	190.529	177.617	342.582	2.540.087
105.266	44.201	54.818	53.650	50.851	62.664	774.196
148.028	216.054	66.800	200.925	42.766	204.658	1.839.014
47.271	30.116	27.300	20.204	12.073	20.146	561.100
16.560	158.977	16.502	163.766	17.019	169.827	802.901
84.197	26.962	22.998	16.955	13.675	14.685	475.014
651.401	605.879	585.604	584.833	630.549	634.903	7.079.058
599.439	555.782	532.833	526.013	577.447	574.147	6.532.948
51.962	50.097	52.771	58.820	53.103	60.755	546.110

Total
12.900.198
8.622.893
7.324.189
4.322.004
2.565.242
436.943
1.298.704
489.781
440.011
368.912
4.277.305
3.903.230
374.076

Cuadro 13

Recaudación mensual Impuesto sobre los Bienes Personales
Declaraciones juradas, anticipos e ingresos por acciones y participaciones societarias
Año 2003

En miles de pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
TOTAL	16.298	66.579	13.243	96.993	463.227	243.340
Bienes Personales	16.298	66.579	13.239	96.883	103.998	138.240
Declaraciones juradas	5.163	3.338	3.923	80.002	80.294	21.837
Anticipos	10.224	62.156	7.790	5.013	3.064	88.792
Resto	911	1.086	1.526	11.867	20.640	27.611
Acciones y participaciones societarias	-	-	4	110	359.229	105.100

Cuadro 14

Recaudación mensual Impuesto sobre los Bienes Personales
Declaraciones juradas, anticipos e ingresos por acciones y participaciones societarias
Enero a junio 2004

En miles de pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
TOTAL	29.920	110.612	23.371	74.057	680.825	213.597
Bienes Personales	22.637	105.973	17.640	68.554	76.480	115.530
Declaraciones juradas	3.961	3.206	5.159	53.786	57.685	14.786
Anticipos	12.194	98.242	7.833	4.869	2.776	83.804
Resto	6.482	4.525	4.648	9.899	15.999	16.940
Acciones y participaciones societarias	7.283	4.639	5.731	5.503	604.365	98.067

Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
142.997	219.432	50.159	139.016	28.933	122.582	1.602.800
41.775	134.319	18.058	116.641	18.638	115.012	879.679
14.875	13.529	7.517	7.326	6.259	5.773	249.835
9.004	113.559	5.814	103.069	7.626	104.437	520.549
17.896	7.231	4.727	6.247	4.751	4.802	109.295
101.223	85.113	32.101	22.375	10.295	7.571	723.121

Total
1.132.382
406.794
138.583
209.718
58.494
725.588

Cuadro 15
**Recaudación mensual Impuestos Internos. Rubros
Año 2003**

En miles de pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
TOTAL	204.206	171.391	179.031	184.250	177.731	187.739
INTERNOS	183.796	155.248	160.472	159.936	158.621	168.145
Tabacos (cigarrillos)	144.052	121.691	135.577	131.816	125.727	135.714
Seguros	633	404	440	1.624	1.057	694
Automotores y motores gasoleros	(-)	8	(-)	2	8	(-)
Resto	39.112	33.054	24.446	26.494	31.828	31.737
Tabacos (cigarrillos, cigarrillos, otras manufacturas y tabaco en hoja)	731	620	627	612	710	639
Bebidas alcohólicas	1.624	3.017	2.254	2.476	5.051	5.123
Cervezas	11.079	8.296	2.448	1.490	1.404	1.334
Bebidas analcohólicas, jarabes, extractos y concentrados	11.222	8.984	7.468	7.732	7.308	7.059
Objetos suntuarios	441	242	163	298	199	262
Otras bebidas y servicios	4.706	3.254	2.139	4.002	5.248	5.050
Telefonía celular	6.741	6.069	6.672	6.189	6.916	7.062
Champagnes 1/	1	(-)	(-)	32	(-)	2
Vehículos, automotores, motores y aeronaves	29	-	1	-	-	-
Facilidades de pago	211	397	145	105	1.209	490
Verdes 2/	73	97	104	160	137	497
Internos DGA	2.255	2.009	2.427	3.221	3.565	4.220
ADICIONAL DE EMERGENCIA SOBRE CIGARRILLOS	20.409	16.143	18.559	24.315	19.110	19.594

1/ Mediante el Decreto N° 1.070/01, dejó de ser efecto hasta el 31 de diciembre de 2003 el gravamen sobre el expendio de champagnes, con la finalidad de otorgar a la producción vitivinícola un mejor posicionamiento en el mercado nacional e internacional.

2/ Incluye Alcohólicas, Vinos, Artículos de tocador, Cubiertas, Vehículos automóviles y motores, Combustibles y Aceites lubricantes.

Cuadro 16
**Recaudación mensual Impuestos Internos. Rubros
Enero a Junio 2004**

En miles de pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
TOTAL	270.335	249.608	285.482	217.122	277.785	258.088
INTERNOS	243.566	228.615	248.502	202.407	243.405	232.242
Tabacos (cigarrillos)	191.113	173.076	196.410	141.412	184.504	177.036
Seguros	647	617	604	560	4.027	547
Automotores y motores gasoleros	6	(-)	1	12	0	(-)
Resto	51.801	54.921	51.569	60.613	54.964	54.669
Tabacos (cigarrillos, cigarrillos, otras manufacturas y tabaco en hoja)	671	498	539	772	492	483
Bebidas alcohólicas	4.102	3.640	4.444	4.301	5.500	6.302
Cervezas	6.714	11.424	9.182	10.378	8.008	5.345
Bebidas analcohólicas, jarabes, extractos y concentrados	16.551	16.230	15.449	16.373	11.090	9.540
Objetos suntuarios	547	280	321	378	180	260
Otras bebidas y servicios	6.774	4.992	6.294	8.006	10.345	10.431
Telefonía celular	8.811	8.500	6.538	8.047	4.109	6.317
Champagnes	-	1.153	616	616	770	756
Vehículos, automotores, motores y aeronaves	-	(-)	13	12	6	0
Facilidades de pago	325	302	321	194	695	825
Verdes 1/	40	40	33	62	26	19
Internos DGA	7.186	6.665	7.790	10.143	12.694	14.292
ADICIONAL DE EMERGENCIA SOBRE CIGARRILLOS	26.769	20.994	36.870	14.625	34.280	25.825

1/ Incluye Alcohólicas, Vinos, Artículos de tocador, Cubiertas, Vehículos automóviles y motores, Combustibles y Aceites lubricantes.

Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
100.577	224.010	232.152	219.919	242.556	275.967	2.406.336
169.561	205.924	203.240	201.446	225.207	240.437	2.232.832
132.152	164.047	161.193	155.718	172.906	189.557	1.770.149
737	798	704	698	622	526	9.036
(-)	(-)	(-)	(-)	1	(-)	20
36.672	41.079	41.343	45.029	51.677	50.354	452.827
672	671	611	665	710	577	6.089
5.687	5.697	4.463	3.579	3.484	3.488	45.944
1.572	1.783	1.029	1.774	6.869	3.638	45.751
7.958	10.089	10.734	11.170	14.476	14.530	118.729
351	313	239	262	346	303	3.418
6.633	6.232	7.962	6.241	7.577	6.723	69.847
7.098	7.581	6.377	7.244	7.565	7.818	83.362
-	(-)	-	-	(-)	2	36
-	-	-	-	-	46	76
358	353	373	322	279	310	4.653
168	94	55	50	37	56	1.558
6.177	6.067	9.479	6.724	10.305	12.063	71.364
19.016	18.894	28.912	18.473	17.350	35.529	256.305

Total
1.558.379
1.399.007
1.064.450
7.002
18
327.528
3.434
28.430
51.051
66.042
1.984
47.871
42.421
4.141
31
2.732
221
58.169
158.372

Cuadro 17

Recaudación mensual por los recursos de la seguridad social

Año 2003

En miles de pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
TOTAL	1.635.114	1.184.574	1.121.618	1.223.732	1.269.998	1.260.050
Contribuciones empleadores	767.131	517.394	451.097	491.207	521.216	518.182
Aportes empleados	398.635	292.110	295.531	336.726	347.838	337.543
Autónomos	50.961	48.948	53.490	60.842	55.851	52.912
Monotributo	22.806	20.776	21.615	23.842	23.694	24.310
Agentes de retención	11.580	11.259	11.503	10.414	14.682	13.774
Obras sociales	305.630	229.991	224.315	234.209	238.070	243.633
Riesgos del trabajo	77.633	62.484	61.951	64.122	66.353	66.925
Resto 1/	739	1.607	2.117	2.370	2.294	2.771

1/ Incluye Régimen Previsional Leyes 18.037 y 18.038 y Decreto N° 2.284/91

Cuadro 18

Recaudación mensual por los recursos de la seguridad social

Enero a junio 2004

En miles de pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
TOTAL	2.182.200	1.646.519	1.604.543	1.631.676	1.757.681	1.647.327
Contribuciones empleadores	940.196	661.407	623.383	626.521	716.608	673.626
Aportes empleados	609.154	458.553	462.157	478.873	491.977	461.332
Autónomos	54.446	53.195	58.415	61.133	63.074	56.936
Monotributo	31.127	27.266	31.162	29.575	29.739	12.683
Agentes de retención	37.796	30.481	35.830	40.257	42.755	43.875
Obras sociales	391.123	301.647	295.085	296.445	312.508	298.936
Riesgos del trabajo	116.893	92.359	96.936	96.464	99.745	98.958
Resto 1/	1.464	1.612	1.576	2.407	1.275	982

1/ Incluye Régimen Previsional Leyes 18.037 y 18.038 y Decreto N° 2.284/91

Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1.810.358	1.350.957	1.390.025	1.432.133	1.457.345	1.489.818	16.625.724
785.472	560.175	571.027	593.740	597.977	625.200	6.999.818
495.001	362.907	380.363	390.348	410.377	404.249	4.451.633
57.833	56.182	59.610	58.251	56.413	55.782	667.075
26.143	26.052	26.783	27.753	26.401	24.494	294.667
14.523	15.634	14.838	17.702	17.173	23.418	176.501
340.916	255.317	257.867	261.806	264.778	272.920	3.129.450
87.011	72.437	75.892	79.099	80.742	81.039	875.687
3.459	2.254	3.646	3.433	3.486	2.716	30.894

Total
10.469.945
4.261.739
2.962.047
347.199
161.551
230.994
1.895.743
601.356
9.315

Cuadro 19
Derechos de Exportación por Secciones de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM)
Año 2003

En miles de pesos

Sección	Denominación	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
	TOTAL	664.138	619.948	739.293	809.887	961.762	937.066
I	Animales vivos y productos del reino animal	20.324	22.154	23.757	27.010	26.905	27.893
II	Productos del reino vegetal	136.600	159.904	238.830	384.018	409.568	418.134
III	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas, ceras de origen animal o vegetal	133.015	130.209	144.666	87.030	173.860	140.680
IV	Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagres; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	156.026	121.112	141.630	121.051	174.898	169.052
V	Productos minerales	124.128	100.030	110.167	101.585	94.915	97.778
VI	Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas	18.380	16.412	14.938	16.486	14.645	14.583
VII	Plásticos y sus manufacturas; caucho y sus manufacturas	8.974	7.308	7.593	8.777	7.897	8.300
VIII	Pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de talabartería o guarnicionería, artículos de viaje, bolsas de mano (cartonas) y contenedores similares; manufacturas de tripa	8.419	7.557	7.712	8.655	7.792	7.153
IX	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y sus manufacturas, manufacturas de esparto o pestería	1.896	1.984	1.395	2.191	1.488	1.515
X	Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para escribir (dependientes y desechados); papel o cartón y sus aplicaciones	4.461	4.070	4.314	3.640	4.731	3.575
XI	Materiales textiles y sus manufacturas	5.118	5.188	4.904	5.081	5.047	3.612
XII	Calzado, sombreros y demás tocados, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustes y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales; manufacturas de caballo	161	197	183	229	178	195
XIII	Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y manufacturas de vidrio	1.172	1.121	1.084	1.124	1.058	914
XIV	Perlas naturales (finas) o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal preciosos (plata) y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas	36	34	34	38	56	35
XV	Metales comunes y manufacturas de estos metales	19.690	14.499	16.632	15.033	16.355	13.896
XVI	Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o de reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imágenes y de sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos	8.787	8.419	6.946	7.889	7.686	7.257
XVII	Material de transporte	12.818	13.070	10.131	15.187	11.755	10.718
XVIII	Instrumentos y aparatos de óptica, de fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos médico quirúrgicos; aparatos de relojería; instrumentos musicales; partes y acces. de estos instum. o aparatos	629	567	672	625	579	662
XIX	Armas, municiones, y sus partes y accesorios	103	143	113	81	82	92
XX	Mercaderías y productos diversos	2.490	2.135	1.894	1.987	1.885	1.448
XXI	Objetos de arte, o colección y antigüedades	0	4	13	5	5	1
	Sin asignar	1.033	3.418	1.880	448	618	644

Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
894.560	590.348	737.851	820.461	724.910	711.674	9.211.898
26.766	26.101	34.715	32.597	27.171	27.397	322.790
352.802	129.303	118.750	117.710	139.633	112.127	2.718.567
147.564	88.455	144.561	186.283	161.542	114.007	1.661.371
189.339	159.358	198.495	254.079	204.891	248.259	2.138.200
94.758	114.471	127.407	130.678	101.008	121.510	1.318.425
15.014	13.485	20.709	18.377	16.714	18.162	197.905
7.631	7.238	11.463	10.372	8.987	7.437	101.772
7.978	8.263	10.766	9.014	8.332	9.242	100.883
1.620	2.030	2.626	2.486	2.317	1.899	22.775
4.375	4.836	5.767	5.708	5.114	3.857	54.408
3.339	3.134	5.978	4.721	4.018	5.240	55.291
234	170	240	284	288	198	2.508
969	885	1.558	1.209	974	937	13.004
46	20	72	69	68	100	607
16.955	12.397	23.821	17.148	17.258	14.827	199.574
8.141	6.754	11.389	10.015	8.207	8.457	99.946
12.753	10.050	16.079	15.031	10.613	13.816	151.793
662	417	741	854	749	661	7.040
109	74	79	148	80	113	1.216
2.250	2.148	2.777	2.838	2.490	2.582	27.002
1	8	15	12	28	8	100
587	748	837	783	4.448	750	15.952

Cuadro 20
Derechos de Exportación por Secciones de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM)
Enero a junio 2004

En miles de pesos

Sección	Denominación	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
	TOTAL	639.692	625.673	700.697	1.031.311	1.081.616	858.156	4.937.044
I	Animales vivos y productos del reino animal	23.445	25.834	31.567	29.975	33.401	32.047	176.068
II	Productos del reino vegetal	138.408	128.800	193.883	398.248	383.041	287.289	1.527.655
III	Cereales y sucedáneos a vegetales; productos de su desdoblamiento; gajos alimenticios elaborados; cereales de origen animal o vegetal	112.467	123.286	100.002	100.261	174.182	108.570	789.600
IV	Productos de las industrias químicas, básicos, líquidos nitrocelulósicos y vinílicos; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	201.112	174.498	170.808	248.887	284.004	235.886	1.300.982
V	Productos minerales	79.028	95.850	108.791	82.277	137.008	93.475	596.435
VI	Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas	17.674	17.059	18.330	17.231	10.700	18.507	104.960
VII	Fibras y sus manufacturas; caucho y sus manufacturas	9.511	8.320	9.529	8.021	9.197	10.165	55.543
VIII	Piel, cueros, peltería y manufacturas de todas materias; artículos de talabartería o quincallería; artículos de viaje; bolsos de mano (carteras) y contenidos similares; manufacturas de tripa	7.398	7.173	10.540	9.001	9.147	10.347	53.534
IX	Madera, cartón vegetal y manufacturas de madera; caucho y sus manufacturas; manufacturas de esparto o de caña	1.642	1.803	2.068	2.073	2.355	2.443	12.405
X	Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos); papel o cartón y sus aplicaciones	4.852	4.544	5.873	4.153	4.387	5.120	28.730
XI	Materias textiles y sus manufacturas	3.922	3.951	5.463	4.051	5.942	4.955	28.784
XII	Celulosa, sembreros y demás láminas, pergamino, quinceles, tostones, bígias, fibras y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; fibras artificiales; manufacturas de cabello	167	147	241	294	225	204	1.278
XIII	Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y manufacturas de vidrio	846	845	1.268	910	1.184	1.165	6.218
XIV	Perlas naturales (finas) o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (placó) y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas	32	74	98	77	128	82	492
XV	Metales comunes y manufacturas de estos metales	13.817	12.172	13.661	18.430	13.172	17.738	88.990
XVI	Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o de reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imágenes y de sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos	8.175	7.314	10.007	8.254	9.423	10.404	53.537
XVII	Material de transporte	7.311	12.422	13.503	13.700	14.850	15.286	77.158
XVIII	Instrumentos y aparatos de óptica, de fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión, instrumentos y aparatos médico quirúrgicos, aparatos de relojería, instrumentos musicales, partes y accesorios de estos instrum. o aparatos	898	571	818	841	854	827	4.178
XIX	Armas, municiones, y sus partes y accesorios	80	98	97	118	148	74	623
XX	Mercancías y productos diversos	2.369	2.369	2.932	2.401	2.746	2.309	16.176
XXI	Objetos de arte, o colección y antigüedades	9	14	18	5	9	10	66
	Sin clasificar	830	890	738	527	538	880	4.380

Cuadro 21
Derechos de Importación por Secciones de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM)
Enero a junio 2004

En miles de pesos

Sección	Denominación	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
	TOTAL	219.488	197.059	242.455	232.977	246.928	276.328	1.419.213
I	Animales vivos y productos del reino animal	145	90	124	251	131	201	945
II	Productos del reino vegetal	1.577	1.148	1.162	1.274	1.056	1.240	7.465
III	Cereales y aceites animales o vegetales, productos de su desdoblamiento, grasas alimenticias elaboradas, ceras de origen animal o vegetal	437	1.102	470	397	640	585	3.631
IV	Productos de las industrias alimentarias; helados, ligantes alimentarios y vinagras; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	4.084	3.585	5.026	4.562	3.074	3.344	25.475
V	Productos minerales	574	647	586	571	631	665	3.410
VI	Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas	43.782	38.711	48.288	43.712	47.880	60.506	282.768
VII	Plásticos y sus manufacturas; caucho y sus manufacturas	21.384	10.691	21.694	21.416	21.600	23.294	130.086
VIII	Pielés, cueros, pulperías y manufacturas de estas materias; artículos de tabacatería o guarnicionería; artículos de viaje; boleros de mano (cartones) y sombreros similares; manufacturas de tripa	2.335	1.885	921	1.128	1.217	1.580	8.832
IX	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y sus manufacturas; manufacturas de espartero o cañero	583	571	932	485	715	811	4.118
X	Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para escribir (dispendidos y desechos), papel o cartón y sus aplicaciones	5.211	4.900	6.291	5.362	5.144	6.415	33.331
XI	Materiales textiles y sus manufacturas	5.257	4.857	5.502	5.517	5.665	5.523	32.322
XII	Calzado, sombreros y demás tocados, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales; manufacturas de caballo	1.832	2.728	2.002	1.378	1.407	2.458	11.808
XIII	Manufacturas de piedra, yeso fraguado, cemento, amianto (asbesto), mica o minerales análogos, productos cerámicos, vidrio y manufacturas de vidrio	2.820	2.203	3.150	2.878	2.734	3.273	16.858
XIV	Perlas naturales (finas) o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plata) y manufacturas de estos metales; bisutería; monedas	124	91	204	102	210	166	901
XV	Metales comunes y manufacturas de estos metales	15.573	13.470	19.758	15.491	16.913	18.314	99.521
XVI	Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o de reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imágenes y de sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos	73.988	64.904	78.611	76.703	86.675	91.944	472.825
XVII	Materiales de transporte	22.833	23.187	30.508	35.875	38.855	38.458	194.017
XVIII	Instrumentos y aparatos de óptica, de fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos medicopuntiformes; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos	8.654	7.896	9.450	8.210	8.866	9.762	52.855
XIX	Armas, municiones, y sus partes y accesorios	281	107	181	231	271	301	1.278
XX	Mercaderías y productos diversos	7.338	6.483	5.556	7.520	8.679	11.380	46.973
XXI	Objetos de arte, o colección o antigüedades	7	16	6	14	4	6	51

Cuadro 22
Derechos de Importación por Secciones de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM)
Año 2003

En miles de pesos

Sección	Denominación	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
	TOTAL	148.520	119.220	130.595	158.522	151.540	166.900
I	Animales vivos y productos del reino animal	195	171	97	207	143	240
II	Productos del reino vegetal	1.073	750	880	975	885	1.120
III	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas, ceras de origen animal o vegetal	282	238	501	323	413	185
IV	Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagres; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	2.296	2.108	2.793	3.020	2.195	2.731
V	Productos minerales	500	350	518	391	405	391
VI	Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas	38.570	32.134	33.430	40.304	41.001	45.690
VII	Plásticos y sus manufacturas; caucho y sus manufacturas	15.960	13.501	14.962	18.362	15.678	18.247
VIII	Piel, cuero, peltería y manufacturas de estas materias; artículos de talabartería o guamionería; artículos de viaje; bolsos de mano (carteras) y continentes similares; manufacturas de tripa	758	642	551	442	493	690
IX	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y sus manufacturas; manufacturas de espartero o peltre	500	438	357	478	250	944
X	Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos); papel o cartón y sus aplicaciones	4.938	3.546	3.643	4.540	3.593	4.780
XI	Materias textiles y sus manufacturas	3.985	3.485	3.884	4.753	3.763	4.755
XII	Calzado, sombreros y demás tocados, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales; manufacturas de caballo	425	783	586	853	775	1.027
XIII	Manufacturas de piedra, yeso, loza, cemento, cemento (pedregal), mármol o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y manufacturas de vidrio	1.788	1.311	1.620	1.734	1.502	1.893
XIV	Pedras naturales (finas) o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plata) y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas	78	52	88	61	108	77
XV	Metales comunes y manufacturas de estos metales	9.636	8.813	9.227	9.844	11.021	12.091
XVI	Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o de reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imágenes y de sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos	38.938	33.359	37.575	45.609	42.016	48.233
XVII	Material de transporte	14.338	9.443	12.382	17.355	16.363	11.078
XVIII	Instrumentos y aparatos de óptica, de fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos médicoquirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos	5.096	4.947	4.639	5.497	5.953	5.970
XIX	Armas, municiones, y sus partes y accesorios	45	47	68	47	110	65
XX	Mecanismo y productos diversos	5.343	3.120	3.771	3.580	3.994	8.787
XXI	Objetos de arte, o colección y antigüedades	57	4	1	8	1	1

Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
190.107	162.852	258.126	263.113	245.231	235.395	2.228.210
279	235	171	377	239	405	2.020
1.161	1.021	1.225	1.354	1.384	1.499	13.327
305	583	288	261	441	521	4.321
3.231	2.775	3.581	3.671	3.542	5.608	37.641
410	460	497	488	419	465	5.191
49.800	41.593	63.574	60.551	42.932	42.616	532.372
19.858	16.793	25.635	24.670	21.402	22.394	227.475
679	571	1.143	1.506	1.439	2.107	11.021
984	790	895	738	597	441	7.070
5.282	4.383	7.425	6.754	6.505	6.390	61.780
5.288	4.623	6.762	6.725	6.025	5.162	50.192
1.227	1.365	2.678	2.260	1.980	1.412	15.381
2.203	1.049	3.475	2.993	2.609	3.314	26.308
129	129	244	201	151	235	1.561
13.340	10.052	17.522	15.452	14.048	15.842	145.887
53.872	47.345	80.069	85.380	91.727	81.090	690.100
17.338	15.844	24.135	30.144	29.580	22.471	220.472
6.772	6.005	10.089	10.130	8.854	9.285	64.035
124	236	105	197	85	275	1.406
7.719	8.189	8.883	9.221	11.321	10.783	80.711
10	10	7	11	14	2	133

Cuadro 23

Recaudación por jurisdicción política
(Según domicilio fiscal del responsable o ubicación de la Aduana interviniente)
Impuestos 1/, recursos de la seguridad social y aduaneros

Segundo trimestre 2004

En miles de pesos

Jurisdicción	Total	Impuestos	Seguridad Social	Comercio Exterior
TOTAL DEL PAIS	32.043.612	23.161.486	5.036.683	3.845.443
Buenos Aires	4.234.188	2.467.060	785.296	981.833
Ciudad de Buenos Aires 2/	20.635.706	17.166.840	2.785.377	683.490
Catamarca	36.398	13.208	23.072	118
Chaco	65.638	40.843	24.609	186
Chubut	292.252	107.348	62.135	122.769
Córdoba	1.129.974	827.277	256.620	46.078
Corrientes	262.642	215.355	24.221	23.066
Entre Ríos	245.086	148.911	55.691	40.484
Formosa	23.755	13.090	7.777	2.888
Jujuy	84.475	44.283	35.078	5.114
La Pampa	89.543	68.647	20.896	0
La Rioja	128.023	91.615	31.013	5.394
Mendoza	446.037	245.130	152.390	48.518
Misiones	145.333	81.633	51.473	12.226
Neuquén	235.903	66.856	44.620	124.427
Río Negro	145.508	56.570	62.486	26.452
Salla	131.583	62.535	59.838	9.210
San Juan	96.263	38.997	53.710	3.556
San Luis	133.845	76.182	52.571	5.092
Santa Cruz	142.469	49.178	20.918	72.373
Santa Fe	2.944.563	1.018.591	292.989	1.632.983
Santiago del Estero	52.797	22.681	30.116	0
Tierra del Fuego	57.869	32.530	22.308	3.031
Tucumán	285.651	201.256	81.478	2.917
Sin asignar	-1.890	3/ 4.870	-	4/ -6.760

1/ Recaudación bruta.

2/ Incluye Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales.

3/ Corresponde a la recaudación del Impuesto sobre Automotores, Motos, Embarcaciones y Aeronaves, dato no disponible por provincia.

4/ Corresponde al Factor de Convergencia Decreto N° 803/01, dato no disponible por provincia.

Cuadro 24

Recaudación por jurisdicción política
(Según domicilio fiscal del responsable o ubicación de la Aduana Interviniente)
Impuestos 1/

Segundo trimestre 2004

En miles de pesos

Jurisdicción	Total	IVA	Garancias	Siemas Personales	Cuentas Corrientes	Generancia Mínima Previata	Internos	Monotributo Impuestos	Derechos	Impuestos percibidos por DGA
TOTAL DEL PAIS	23.161.488	4.921.163	9.314.608	968.480	1.894.018	325.054	715.845	62.191	1.404.837	3.555.491
Buenos Aires	2.467.060	461.671	566.343	151.633	1.450	21.581	12.731	22.120	15.753	1.214.768
Ciudad de Buenos Aires 2/	17.166.840	3.513.788	7.326.988	621.102	1.691.310	249.323	658.291	15.195	1.288.737	1.802.105
Catamarca	13.208	4.610	5.835	919	0	531	818	357	300	5
Chaco	40.843	16.521	15.022	3.371	2.688	757	56	685	501	342
Chubut	107.340	16.703	67.991	5.385	2.755	1.251	16	1.018	448	21.773
Córdoba	627.277	230.073	393.490	52.050	75.287	13.617	5.181	5.517	19.829	82.200
Coriéntos	215.355	16.173	12.643	4.376	2.473	933	58	601	365	177.733
Entre Ríos	140.911	47.390	67.706	0.040	0.990	2.442	145	1.067	1.952	10.201
Formosa	13.050	3.612	2.780	800	774	270	816	272	227	3.531
Jujuy	44.283	18.497	9.344	1.282	0	714	7.002	451	556	6.438
La Pampa	69.617	15.532	32.108	4.585	14.411	690	6	581	713	0
La Rioja	91.615	7.480	73.674	1.370	701	1.128	12	203	332	6.617
Mendoza	245.130	76.466	65.949	15.051	7.076	7.093	1.271	1.055	12.377	35.001
Misiones	81.633	25.778	35.987	4.582	0	571	35	808	1.729	12.158
Nouquén	66.856	22.782	31.583	4.052	5.385	859	1	835	1.058	301
Río Negro	66.570	17.140	27.391	0.081	0	1.570	119	1.100	1.038	2.122
Salta	62.535	14.717	18.047	5.332	47	900	1.503	708	609	20.483
San Juan	38.597	12.483	15.802	4.304	2.834	1.321	63	372	271	1.367
San Luis	78.182	30.211	32.317	1.089	2	1.791	358	352	525	5.880
Santa Cruz	49.178	8.775	23.848	2.048	3.611	648	33	401	348	9.179
Santa Fe	1.010.591	306.779	365.899	64.297	66.373	13.481	5.677	6.214	22.372	159.000
Santiago del Estero	22.681	7.606	10.519	1.051	1.211	303	112	337	710	0
Tierra del Fuego	32.530	5.845	2.742	933	1.205	419	20.282	155	531	418
Tucumán	201.256	40.464	110.515	9.231	6.419	1.728	1.257	1.006	28.708	2.929
Sin asignar 3/	4.870								4.870	

1/ Recaudación bruta.

2/ Incluye Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales.

3/ Corresponde a la recaudación del Impuesto sobre Automóviles, Motos, Embarcaciones y Aeronaves, dada su dispersión por provincias.

Cuadro 25

Recaudación por jurisdicción política
(Según domicilio fiscal del responsable)
Recursos de la seguridad social

Segundo trimestre 2004

En miles de pesos

Jurisdicción	Total	Aportes y Contribuciones			Monotributo	Obras	A.R.T.
		Total	Aportes	Contribuciones	Seg. Social	Sociales	
TOTAL DEL PAIS	5.036.683	3.761.630	1.495.962	2.265.668	71.997	907.889	295.167
Buenos Aires	785.296	535.130	244.385	290.745	26.715	153.517	69.933
Ciudad de Buenos Aires 1/	2.785.377	2.147.148	852.420	1.294.728	16.815	512.602	108.813
Catamarca	23.072	19.026	4.171	14.855	379	2.613	1.055
Chaco	24.609	16.473	7.699	8.774	764	4.923	2.449
Chubut	62.135	44.207	18.291	25.916	1.180	11.621	5.127
Córdoba	256.620	178.505	79.586	98.919	6.366	49.683	22.065
Corrientes	24.221	17.058	8.283	8.775	702	4.128	2.333
Entre Ríos	55.691	37.059	17.518	19.541	2.572	10.009	6.051
Formosa	7.777	5.183	2.451	2.732	322	1.549	723
Jujuy	35.078	30.107	6.304	23.803	480	2.965	1.527
La Pampa	20.896	14.000	6.046	7.954	651	3.985	2.260
La Rioja	31.013	26.130	5.944	20.186	342	3.500	1.041
Mendoza	152.390	119.189	34.707	84.483	1.893	20.687	10.620
Misiones	51.473	35.445	14.900	20.545	1.190	9.517	5.321
Neuquén	44.620	31.078	14.564	16.514	948	8.501	4.092
Río Negro	62.486	46.821	15.484	31.337	1.355	9.361	4.948
Salta	59.838	47.361	12.894	34.467	723	7.449	4.305
San Juan	53.710	44.276	11.574	32.702	421	6.076	2.936
San Luis	52.571	42.279	11.225	31.054	380	6.779	3.133
Santa Cruz	20.918	14.979	5.675	9.304	571	3.570	1.798
Santa Fe	292.989	202.200	90.510	111.689	5.771	57.293	27.725
Santiago del Estero	30.116	25.826	4.912	20.915	305	2.826	1.158
Tierra del Fuego	22.308	16.162	6.645	9.516	219	4.452	1.475
Tucumán	81.478	65.989	19.776	46.213	930	10.282	4.277

1/ Incluye Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales.

Cuadro 26

Recaudación por jurisdicción política
(Según la ubicación de la Aduana interviniente)

Recursos aduaneros

Segundo trimestre 2004

En miles de pesos

Jurisdicción	Total	Derechos de Exportación	Derechos de Importación	Estadística de Importación	Tasas Aduaneras	Otras recaudaciones aduaneras	Varios
TOTAL DEL PAIS	3.845.443	2.971.082	760.231	19.900	878	6.676	86.676
Buenos Aires	981.833	665.323	269.845	5.387	273	1.691	39.313
Ciudad de Buenos Aires	683.490	183.017	445.547	13.339	464	2.055	39.067
Catamarca	118	102	13	4	0	0	0
Chaco	186	170	5	0	0	3	8
Chubut	122.769	118.453	3.372	35	3	540	366
Córdoba	48.078	27.042	15.928	454	13	1.063	1.577
Corrientes	23.088	16.233	2.888	44	23	224	3.675
Entre Ríos	40.404	40.021	190	6	0	33	233
Formosa	2.898	2.755	33	1	0	19	80
Jujuy	5.114	4.942	93	1	10	14	54
La Pampa	0	0	0	0	0	0	0
La Rioja	5.394	5.161	2	0	0	51	180
Mendoza	48.518	42.693	4.656	308	31	142	688
Misiones	12.226	11.488	268	3	5	83	378
Neuquén	124.427	124.374	44	1	0	1	8
Río Negro	26.452	26.130	276	5	1	2	37
Salta	9.210	7.667	866	3	6	152	516
San Juan	3.558	3.358	137	4	6	42	10
San Luis	5.092	4.568	413	13	1	0	98
Santa Cruz	72.373	70.974	409	11	20	7	952
Santa Fe	1.632.903	1.613.742	14.950	269	16	150	3.856
Santiago del Estero	0	0	0	0	0	0	0
Tierra del Fuego	3.031	141	176	5	5	401	2.305
Tucumán	2.917	2.730	143	6	0	2	36
Sin asignar 1/	-6.760						-6.760

1/ Corresponde al Factor de Convergencia Decreto N° 803/01, dato no disponible por provincia.

Cuadro 27

Distribución de los recursos de la seguridad social por organismo

Año 2003

En miles de pesos

Organismos de la seguridad social	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
TOTAL	1.621.466	1.184.893	1.117.475	1.231.811	1.228.502	1.235.174
Anses 1/	762.662	523.627	471.976	522.504	507.910	506.242
FSR	51.898	36.783	36.830	37.276	35.787	35.473
AFJP	217.169	162.028	156.514	213.744	212.701	210.177
Obras Sociales	320.020	249.929	236.720	241.515	254.264	260.979
ART 2/	76.151	63.404	62.751	63.631	65.736	66.784
INSSJP	192.188	148.055	151.601	151.955	150.940	154.367
RENATRE	1.356	1.020	1.065	1.151	1.145	1.150
Otros Organismos 3/	24	47	19	36	19	2

1/ Incluye Fondo Nacional de Empleo

2/ No incluye afiliados extra SUSS

3/ Hacienda - Préstamo aportes Mor. 493

Cuadro 28

Distribución de los recursos de la seguridad social por organismo

Enero a junio 2004

En miles de pesos

Organismos de la seguridad social	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
TOTAL	2.151.684	1.668.389	1.591.132	1.643.205	1.641.017	1.658.297
Anses 1/	931.081	721.116	648.408	674.788	691.059	700.456
FSR	69.651	49.806	49.745	52.440	51.625	50.489
AFJP	367.116	287.517	293.767	307.361	288.212	298.601
Obras Sociales	417.477	322.938	312.347	315.215	317.928	315.485
ART 2/	114.963	92.760	95.559	96.311	98.860	98.537
INSSJP	248.902	192.484	189.373	195.046	191.325	192.697
RENATRE	2.484	1.764	1.919	2.036	1.996	2.017
Otros Organismos 3/	9	5	12	8	13	16

1/ Incluye Fondo Nacional de Empleo

2/ No incluye afiliados extra SUSS

3/ Hacienda - Préstamo aportes Mor. 493

Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1.861.847	1.314.468	1.417.903	1.446.840	1.440.578	1.455.123	16.556.080
829.617	550.242	626.243	601.331	596.772	626.866	7.125.992
58.292	38.054	41.744	42.395	43.397	42.972	500.900
302.652	222.249	228.178	266.700	257.141	252.981	2.702.134
363.429	270.050	274.728	278.624	280.270	280.057	3.310.584
85.778	71.803	76.426	79.030	80.325	80.186	872.005
220.414	160.585	169.046	177.178	180.984	170.290	2.027.603
1.742	1.474	1.520	1.577	1.681	1.756	16.637
24	10	16	5	8	16	226

Total
10.353.725
4.366.907
323.756
1.842.575
2.001.391
596.991
1.209.827
12.216
62

Cuadro 29

Distribución de los recursos con destino al Régimen de Capitalización por AFJP

Año 2003

En miles de pesos

AFJP	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
TOTAL	217.169	162.028	156.514	213.744	212.701	210.177
Orígenes	47.054	35.023	34.036	45.806	45.607	45.202
Consolidar	40.866	30.229	29.348	39.685	40.241	39.497
Siembra	35.773	26.211	25.156	34.221	34.268	33.376
Máxima	31.051	23.642	22.560	30.408	30.702	30.487
Arauca Bit	18.521	14.070	13.525	18.891	18.586	18.708
Nación AFJP	16.406	12.182	11.926	17.184	16.262	15.911
Met AFJP SA	9.897	7.160	6.825	10.105	9.810	9.813
Prorenta	5.077	3.893	3.813	5.273	5.052	5.019
Previsol	5.023	3.815	3.768	4.789	4.897	4.911
Futura	2.971	2.342	2.204	3.003	2.840	2.852
Unidos	2.442	1.836	1.747	2.371	2.394	2.296
Profesión + Auge	2.088	1.625	1.582	2.010	2.044	2.107

Cuadro 30

Distribución de los recursos con destino al Régimen de Capitalización por AFJP

Enero a junio 2004

En miles de pesos

AFJP	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
TOTAL	367.116	287.517	293.767	307.361	288.212	298.601
Orígenes	79.649	62.400	63.124	67.368	62.298	63.760
Consolidar	66.467	51.380	51.426	54.042	50.574	51.925
Siembra	55.267	42.953	43.061	45.528	43.233	44.608
Máxima	51.325	39.309	39.312	41.285	38.196	38.848
Arauca Bit	34.712	27.417	29.381	28.960	27.902	28.728
Nación AFJP	30.610	25.257	26.128	28.090	26.475	29.957
Met AFJP SA	16.972	12.769	13.416	13.129	12.711	13.016
Prorenta	9.576	7.659	7.990	8.315	7.682	7.829
Previsol	9.103	7.172	7.231	7.615	6.949	7.299
Futura	4.878	3.891	4.930	4.023	3.572	3.583
Unidos	4.484	3.706	3.969	4.241	3.842	3.979
Profesión + Auge	4.074	3.605	3.797	4.766	4.779	5.069

Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
302.552	222.249	228.178	266.700	257.141	252.981	2.702.134
64.247	47.560	49.121	58.330	56.294	54.832	583.115
56.210	41.850	42.391	48.666	46.917	46.201	502.102
47.511	34.953	35.620	40.363	39.253	38.311	425.017
43.497	32.147	33.471	38.420	37.742	35.745	389.890
28.523	20.142	20.707	24.271	23.633	23.498	243.074
23.373	16.974	17.398	19.944	19.653	20.895	208.108
15.393	10.223	10.418	11.322	11.359	11.304	123.628
7.172	5.733	5.933	7.103	6.990	6.801	67.859
6.845	5.161	5.428	6.752	6.432	6.129	63.951
3.886	2.876	2.902	3.564	3.241	3.348	36.030
3.134	2.517	2.582	5.465	3.188	3.250	33.220
2.763	2.114	2.206	2.499	2.439	2.666	26.140

Total
1.842.575
398.599
325.817
274.650
248.274
177.099
166.518
82.013
49.051
45.368
24.877
24.220
26.089

Cuadro 31

Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP)
Cantidad de cotizantes según sistema
Año 2003

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Aportantes	4.789.240	4.779.773	4.811.277	4.900.964	4.895.792	4.959.526
Cotizantes totales Seguridad Social	4.356.088	4.365.240	4.374.602	4.453.013	4.475.195	4.567.581
Cotizantes totales al SIJP (1+2+4-3)	4.334.862	4.341.701	4.353.649	4.431.436	4.453.961	4.546.800
1- Cotizantes autónomos						
Total cotizantes autónomos	270.707	284.879	281.474	282.441	274.857	286.477
Reparto	129.992	139.357	133.493	131.131	122.516	129.606
Capitalización	130.073	136.122	139.536	143.849	142.453	146.459
Sin opción a Régimen de Reparto o Capitalización	10.642	9.400	8.445	7.458	9.858	10.412
2- Cotizantes dependientes						
Total cotizantes dependientes	3.721.755	3.720.072	3.767.050	3.831.958	3.877.252	3.899.742
Reparto	487.319	481.146	492.825	500.043	484.881	495.721
Capitalización	3.067.276	3.056.738	3.103.751	3.170.712	3.226.797	3.243.160
Sin opción a Régimen de Reparto o Capitalización	167.160	162.188	170.674	161.203	165.764	160.861
3- Cotizantes mixtos						
Total cotizantes mixtos	22.577	21.889	21.645	22.393	22.978	22.739
Reparto	3.898	5.918	5.861	5.790	5.722	5.550
Capitalización	18.679	15.971	15.964	16.603	17.256	17.189
4- Cotizantes monotributistas						
Monotributistas sin aportes voluntarios 1/	364.977	358.639	326.770	339.430	324.830	383.320

1/ A efectos de evitar duplicaciones en el total de cotizantes, la categoría de Monotributo sin aportes voluntarios, no incluye trabajadores monotributistas que además realizaron aportes en relación de dependencia o pagos de autónomos.

Cuadro 32

Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP)
Cantidad de cotizantes según sistema
Enero a junio 2004

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Aportantes	5.241.114	5.326.610	5.404.291	5.496.607	5.499.367	5.282.800
Cotizantes totales Seguridad Social	4.891.470	4.909.314	5.050.703	5.121.859	5.085.760	4.901.761
Cotizantes totales al SIJP (1+2+4-3)	4.867.602	4.886.221	5.027.134	5.097.972	5.062.086	4.877.493
1- Cotizantes autónomos						
Total cotizantes autónomos	279.595	289.432	302.827	304.842	303.309	311.310
Reparto	109.906	115.802	118.465	118.518	113.730	118.176
Capitalización	165.216	168.969	179.331	179.859	182.182	187.300
Sin opción a Régimen de Reparto o Capitalización	4.443	4.661	5.028	6.465	7.387	5.834
2- Cotizantes dependientes						
Total cotizantes dependientes	4.178.890	4.201.627	4.310.555	4.357.240	4.322.892	4.388.872
Reparto	498.243	498.958	503.515	508.822	500.506	515.962
Capitalización	3.468.162	3.492.754	3.594.097	3.634.562	3.602.401	3.651.883
Sin opción a Régimen de Reparto o Capitalización	212.485	211.915	212.943	215.856	219.983	221.027
3- Cotizantes mixtos						
Total cotizantes mixtos	21.303	23.168	25.267	24.345	22.510	25.829
Reparto	4.511	5.091	5.240	5.457	4.828	5.511
Capitalización	16.792	18.077	20.027	18.888	17.882	20.318
4- Cotizantes monotributistas						
Monotributistas sin aportes voluntarios 1/	430.420	418.330	439.019	460.235	458.395	203.140

1/ A efectos de evitar duplicaciones en el total de cotizantes, la categoría de Monotributo sin aportes voluntarios, no incluye trabajadores monotributistas que además realizaron aportes en relación de dependencia o pagos de autónomos.

Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
4.964.394	5.087.528	5.162.328	5.202.704	5.223.799	5.153.181
4.610.698	4.623.661	4.731.243	4.865.924	4.852.032	4.765.549
4.588.510	4.801.547	4.708.423	4.842.361	4.828.369	4.741.973
290.177	285.031	288.501	287.882	287.653	280.939
120.066	118.091	118.336	118.703	117.946	113.005
161.266	159.093	162.694	162.233	163.685	161.609
0.845	7.847	7.471	6.946	6.022	6.235
3.936.673	3.953.103	4.036.752	4.169.970	4.158.251	4.105.070
486.714	490.627	499.132	508.888	505.163	495.700
3.276.134	3.283.567	3.355.153	3.465.355	3.452.813	3.409.731
173.825	178.909	182.467	195.727	190.275	199.639
24.076	23.608	24.022	24.480	23.816	23.666
4.211	5.391	5.413	5.434	5.339	5.109
19.865	18.217	18.609	19.046	18.477	18.557
385.736	387.021	407.182	408.989	408.281	379.630

Cuadro 33

Régimen Nacional de Seguridad Social
Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP)
Cantidad de cotizantes por AFJP
Año 2003

AFJP	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
TOTAL	3.178.670	3.176.889	3.227.323	3.297.958	3.351.984	3.372.430
Orígenes	770.867	767.368	778.867	787.717	781.310	802.210
Consolidar	565.818	564.828	572.035	582.741	577.520	593.204
Máxima	486.141	485.589	482.485	495.388	494.720	507.802
Siembra	474.855	472.800	477.777	481.266	480.630	489.635
Nación AFJP	258.514	258.568	263.237	273.105	283.250	279.631
Arauca bit	197.084	198.792	204.898	224.870	248.742	236.042
Prorenta	110.756	111.740	113.772	115.788	118.524	120.346
Previsol	96.290	96.590	97.711	98.933	101.918	100.422
Met AFJP SA	65.897	66.106	68.819	80.558	94.491	83.680
Unidos	62.114	63.590	65.164	64.460	71.050	65.450
Futura	47.388	47.334	47.710	47.997	51.230	48.364
Profesión + Auge	43.986	44.264	44.848	45.335	48.596	45.644

Cuadro 34

Régimen Nacional de Seguridad Social
Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP)
Cantidad de cotizantes por AFJP
Enero a junio 2004

AFJP	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
TOTAL	3.616.616	3.643.646	3.753.404	3.795.533	3.766.711	3.818.865
Orígenes	839.146	844.923	859.788	872.224	845.858	868.171
Consolidar	620.478	621.285	630.352	639.425	624.044	636.068
Máxima	515.168	510.020	511.963	518.763	502.594	514.013
Siembra	503.570	505.419	513.705	523.052	510.751	526.758
Nación AFJP	310.266	317.552	327.357	336.006	335.823	346.808
Arauca bit	293.261	298.647	327.131	321.662	347.118	329.707
Prorenta	137.133	137.348	144.186	143.734	149.295	143.833
Previsol	106.826	107.487	110.700	111.992	107.857	111.717
Met AFJP SA	104.680	106.153	118.227	113.503	129.614	115.689
Unidos	75.142	75.655	77.963	79.085	76.523	78.705
Futura	49.776	49.484	49.813	49.867	48.188	48.478
Profesión + Auge	61.174	69.695	62.199	68.210	69.048	96.916

Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
3.417.535	3.424.443	3.499.238	3.608.542	3.598.021	3.552.873
791.366	807.054	821.201	849.533	844.043	833.452
583.758	599.706	607.008	625.981	622.765	614.950
500.153	509.653	517.449	534.069	530.567	523.909
480.257	492.072	499.042	513.059	508.503	502.122
291.835	282.086	288.360	292.114	294.102	290.412
280.941	252.578	268.154	274.491	278.842	275.344
121.393	127.288	132.478	140.986	139.860	138.105
100.299	101.878	103.521	107.880	107.736	106.384
109.143	91.956	98.962	97.748	99.524	96.275
65.459	66.497	67.602	74.216	73.827	72.901
47.949	48.239	49.047	50.425	50.281	49.650
44.982	45.456	46.394	48.039	47.971	47.369

Cuadro 35

Régimen Nacional de Seguridad Social
Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP)
Cantidad de cotizantes según Régimen Previsional
Año 2003

Régimen Previsional	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
TOTAL	4.334.862	4.341.701	4.353.649	4.431.436	4.453.961	4.546.800
Reparto	613.413	614.585	620.437	625.387	601.505	619.777
Capitalización	3.178.670	3.176.889	3.227.323	3.297.958	3.351.984	3.372.430
Sin opción a Régimen de Reparto o Capitalización	177.802	191.588	179.119	168.661	175.642	171.273
Monotributistas sin aportes voluntarios 1/	364.977	358.639	326.770	339.430	324.830	383.320

1/ A efectos de evitar duplicaciones en el total de cotizantes, la categoría de Monotributo sin aportes voluntarios, no incluye trabajadores monotributistas que además realizaron aportes en relación de dependencia o pagos de autónomos

Cuadro 36

Régimen Nacional de Seguridad Social
Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP)
Cantidad de cotizantes según Régimen Previsional
Enero a junio 2004

Régimen Previsional	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
TOTAL	4.867.602	4.886.221	5.027.134	5.097.972	5.062.086	4.877.493
Reparto	603.638	607.669	616.740	619.883	609.610	628.627
Capitalización	3.616.616	3.643.646	3.753.404	3.795.533	3.766.711	3.818.865
Sin opción a Régimen de Reparto o Capitalización	216.928	216.576	217.971	222.321	227.370	226.861
Monotributistas sin aportes voluntarios 1/	430.420	418.330	439.019	460.235	458.395	203.140

1/ A efectos de evitar duplicaciones en el total de cotizantes, la categoría de Monotributo sin aportes voluntarios, no incluye trabajadores monotributistas que además realizaron aportes en relación de dependencia o pagos de autónomos

Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
4.588.510	4.601.547	4.708.423	4.842.361	4.828.369	4.741.973
602.569	603.327	612.055	622.157	617.770	603.596
3.417.535	3.424.443	3.499.238	3.608.542	3.598.021	3.552.873
182.670	186.756	189.938	202.673	204.297	205.874
385.736	387.021	407.192	408.989	408.281	379.630

Notas Metodológicas

* La información de recaudación corresponde a la recaudación bancaria. Esta incluye los pagos en efectivo, cheques, cuasimonedas (Lecop y Patacones), y Certificados de Crédito Fiscal correspondientes a Títulos de la Deuda Pública y otros.

* La información de declaraciones juradas de vencimiento mensual corresponde a la obtenida de los formularios presentados y procesados en los sistemas informáticos de la Administración en el mes de vencimiento de cada obligación, sin incluir declaraciones de períodos fiscales o de liquidaciones anteriores o posteriores al del vencimiento.

La información de declaraciones juradas de vencimiento anual corresponde a la obtenida de los formularios presentados y procesados en los sistemas informáticos de la Administración en los trimestres bajo análisis (abril, mayo y junio de 2003 y 2004), sin incluir declaraciones de períodos fiscales anteriores o posteriores al de vencimiento. Por tal motivo, los totales pueden diferir con respecto a informaciones producidas a la fecha de vencimiento, que incluyan declaraciones ingresadas fuera de término o que se elaboren al concluir cada año calendario.

* La estimación de la distribución de la recaudación de IVA por actividad económica, se elabora utilizando información de las declaraciones juradas del gravamen presentadas por los contribuyentes.

La recaudación se asigna a la actividad principal informada por los responsables a esta Administración. Se considera como actividad principal aquella a través de la cual se obtiene la mayor parte de los ingresos. Si bien en la declaración jurada de IVA, se informan algunos conceptos desagregando los importes según la actividad involucrada, aquellos que se emplean para elaborar la recaudación teórica por actividad no presentan dicha desagregación (Saldo de impuesto, Retenciones y percepciones, Pagos a cuenta y otros). Por tal motivo, los importes del impuesto generado por las actividades secundarias están asignados a la principal.

La recaudación corresponde a la suma de pagos directos y retenciones, sin deducir las devoluciones. Por tal motivo no representa la presión tributaria que soporta cada sector, ya que estos reciben devoluciones de crédito fiscal contenido en las operaciones de exportación.

* En los cuadros, la suma de los datos parciales puede no coincidir con los totales por efecto del redondeo de cifras.

Símbolos y convenciones utilizados

- concepto o dato no existente
- 0 dato igual a cero
- . dato no disponible
- * dato provisorio
- e dato estimado
- (:) el valor numérico es distinto de cero, pero no alcanza a la mitad del último dígito usado
- .- porcentaje mayor a 1.000 (mil)